

II INFORME ANUAL: DERECHOS HUMANOS MINORIAS SEXUALES CHILENAS (2003)

INDICE

I Introducción	2 a 3
II Caracterización General / 2003	4 a 6
III Conceptualización de la homofobia y la discriminación	7 a 8
IV Balance general de la homofobia en el transcurso del 2003	9 a 12
Encuestas y estudios.....	9 y 10
Denuncias por discriminación.....	10 a 12
V Denuncias por homofobia o discriminación (catastro)	13 a 36
1.Declaraciones homofóbicas de personajes públicos o autoridades	13 a 16
2.Discriminación en los ámbitos mediáticos, de la cultura y el espectáculo	16 a 17
3.Campañas homofóbicas.....	17
4.Exclusiones o intentos de marginación institucional.....	18 a 22
5.Expulsión u hostigamiento laboral o estudiantil.....	22
6.Exclusiones o intentos de marginación del espacio público.....	22 a 24
7.Discriminación comunitaria.....	24 a 25
8. Agresiones por parte de civiles	25 a 26
9. Agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias	26 a 27
10.Negligencia de los tribunales para aclarar causas de muertes o asesinatos	
(Casos Especiales)	27 a 30
Caso Mauricio Ortega.....	29 a 30
Caso Amanda Jofré.....	30
11. Caso Calvo /Rodríguez.....	30 a 34
12. Ranking de la homofobia en Chile	34 a 36
Personas homofóbicas/ instituciones homofóbicas / conductas homofóbicas/ Utilitarismo mediático de la homosexualidad	
VI Acciones legislativas y jurídicas	37 a 40
Ley de parejas.....	38
Caso Divine.....	38 a 39
Artículo 19.....	39
Proyecto de Ley Marco.....	40
VII Intervenciones sociales culturales y académicas	41 a 45
VIII Nuevos grupos y/o asociaciones de minorías sexuales	46 a 47
IX Citas y acciones antidiscriminatorias	48 a 49
X Pronunciamientos Públicos favorables	50 a 51
XI Hitos	51
Anexos	53

I

INTRODUCCION

El 2003 constituye para el movimiento homosexual el año más fructífero desde su creación (en 1991) en términos de visibilidad y de concreción de logros en los planos culturales, sociales y, en especial, jurídicos y legislativos.

Al mirar años anteriores, el 2003 resulta sorprendente, pues la presencia homosexual en el espacio público superó con creces lo que se podía desear o imaginar. Por ello, y porque la discusión en torno a los derechos humanos de nuestro sector involucró de una u otra forma a todas las esferas del país, nos atrevemos a señalar que el 2003 fue, al menos para el movimiento, el “*año de los homosexuales en Chile*”.

Estamos conscientes que todo proceso cultural posee un clímax y luego tiende a mermar el interés público, pero ello no asusta al movimiento porque en el 2003 se sentaron bases de un claro cambio cultural, proceso que por más o menos visible en el espacio público, no deja de ser real.

Eso es, sin duda, lo más importante y, al mismo tiempo, lo que más enorgullece, pues el movimiento homosexual fue uno de los protagonistas de vitales transformaciones en favor de la igualdad, la libertad y el respeto a los derechos humanos de todos los seres humanos.

También sabemos que la discriminación hacia las minorías sexuales sigue siendo la más grave del país, registrándose cada día variados casos de atropellos contra la dignidad de las minorías sexuales. Sin embargo, los cimientos de este año constituyen un gran aliento para continuar con más ánimo en nuestra tarea reivindicativa.

La estructuración del presente informe no ha sido fácil. La gran cantidad de información y de acciones reportadas influyó en parte, pero más aún el bombardeo de procesos que en un mismo tiempo evidenciaban (aparentes) paradojas y que, en algunos casos, carecían de precedentes.

Los análisis de estas páginas son muchos más acabados y exactos que los reportados en el *Primer Informe Anual de Derechos Humanos*, lo cual se explica por la existencia de hechos relacionados directa o indirectamente con las minorías sexuales que se convirtieron por sí solos en un proceso de larga duración en cuanto al debate público y al impacto generado en el movimiento,

Este informe, respaldado por Amnistía Internacional, se divide en las siguientes áreas: 1) Balance general del 2003; 2) Balance general de la discriminación hacia las minorías sexuales 2) Denuncias o casos de discriminación reportados en el 2003, el cual incluye una nueva clasificación para determinar quienes son o no homofóbicos en Chile; 3) Un ranking de las instituciones o personas homofóbicas; 4) Acciones legislativas y jurídicas efectuadas por el movimiento homosexual; 5) Estudios sociales y acciones culturales y académicas relacionadas con las minorías sexuales; 6) Conformación de nuevos grupos y/o asociaciones de minorías sexuales 7) Reuniones importantes efectuadas por el movimiento homosexual, 8) Un catastro sobre pronunciamientos públicos favorables a las minorías sexuales por parte de personas o instituciones que nunca antes se habían referido al tema, 9) Hitos del movimiento homosexual en el 2003 y

un anexo de acciones cursadas por el Movilh en el 2003 y que no tienen como fin central aminorar la homofobia en el país.

Se espera que el *II Informe Derechos Humanos*, el cual será entregado a representantes de los 3 poderes del Estado, se convierta en una ayuda fundamental para las personas interesadas en conocer sobre la realidad de los homosexuales en Chile, sean estudiantes, investigadores sociales, periodistas y organismos gubernamentales y no gubernamentales.

II

CARACTERIZACION GENERAL / 2003

Las características del año 2003 en su vínculo con las minorías sexuales son:

1.- Una merma en los índices de la homofobia cultural en el país, según los resultados de diversas encuestas.

2.- Un incremento de un 37.5 por ciento en las denuncias por discriminación basada en orientación sexual, registrándose un total de 66 casos.

3.- El número de personas identificadas por promover acciones o discursos discriminatorios ascendió a 43, un 152 por ciento más que el 2002. En relación a las 16 instituciones discriminatorias u homofóbicas catastradas, la cifra es mayor en un 14.2 por ciento respecto al 2002.

4.- La permanencia de la homofobia como el tipo de discriminación más grave que afecte a algún sector de la población en Chile, lo cual se traduce en denegación de justicia, amenazas de muerte, marginación del seno laboral o estudiantil, agresiones y detenciones arbitrarias perpetradas por Carabineros, golpizas contra transexuales por parte de grupos auto-identificados como neonazis, exclusiones de espacios abiertos y privados y declaraciones denigratorias efectuadas por personajes públicos.

5.- Logros históricos alcanzados por el movimiento homosexual, explicitados en la reapertura del Caso Divine (el más importante triunfo alcanzado en el ámbito jurídico), la eliminación en los bancos públicos de sangre de las restricciones contra la donación de gays y la entrada al Congreso del *Proyecto de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo* con el patrocinio de parlamentarios de diversos partidos políticos.

6.- Debate mediático sobre los homosexuales y la homosexualidad que involucró durante meses a los tres poderes del Estado. Ello se tradujo en opiniones favorables por parte de representantes del gobierno, en apoyos a los derechos humanos de las minorías sexuales originados en la mayoría de los parlamentarios que se refirieron al tema, en pronunciamientos inéditos y públicos provenientes de funcionarios del Poder Judicial, algunos positivos y otros negativos.

7.- Transformación de hechos relacionados con las minorías sexuales en un proceso de interés nacional, y no en una discusión coyuntural o limitada, siendo ejemplos los debates en torno al Caso Calvo, al derecho de los gay a donar sangre y la Ley de Parejas Homosexuales.

8.- La mayor cobertura mediática otorgada a noticias o temas relacionados con las minorías sexuales de la que se tenga registro, acaparándose portadas, reportajes,

columnas de opinión y cartas al director enviadas por diversos ciudadanos a todos los medios de comunicación.

9.- La más importante visibilización alcanzada por las lesbianas organizadas desde que se creó el movimiento homosexual, a través de denuncias y manifestaciones públicas por la defensa de sus derechos.

10.- La diversificación de voces favorables a las minorías sexuales, hecho provocado por la inclusión en el debate de personajes públicos (homosexuales o heterosexuales) pertenecientes a los ámbitos del espectáculo o la cultura.

11.- Diversificación de voces homofóbicas en el terreno religioso mediante declaraciones de representantes de la Iglesia Católica, de la masonería, de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, de la Corporación Anglicana de Chile y del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana. El fenómeno es un efecto de iniciativas desarrolladas por el movimiento homosexual nacional o internacional que involucraron de una u otra manera a esas religiones.

12.- La inclusión en la teleserie *Machos*, de Canal 13 y *Puertas Adentro*, de TVN, de personajes homosexuales no estereotipados, provocando un efecto positivo indiscutible en los hogares toda vez que ambos programas acapararon la mayor cantidad de televisores encendidos en sus horarios de transmisión y llegaron a un público de todas las edades.

13.- Un incremento del 34.6 por ciento de actividades culturales, académicas o sociales que tuvieron como organizador o participante al movimiento homosexual.

14.- La decisión inédita de los propietarios de locales nocturnos para homosexuales de dar la cara en masa a través de un programa de televisión (Edición Impacto), mostrando las dependencias de sus negocios y contribuyendo a sacar del sectarismo a espacios que nada tienen que ocultar.

15.- Desde una mirada de acción organizacional en el campo de los derechos humanos, el Movilh intervino en el **68 por ciento de los casos** de atropellos catastrados en el 2003. En el 9 por ciento no hubo respuestas del movimiento homosexual, mientras el 23 por ciento restante corresponde a intervenciones separadas o conjuntas de otros 24 grupos de minorías sexuales.

16.- Desde un punto de vista autocrítico respecto al movimiento homosexual destacan, por último, los siguientes elementos:

a) Insistencia de algunas organizaciones de minorías sexuales de anunciar públicamente acciones en contra de determinados casos de homofobia que jamás son concretadas.

b) Insistencia de algunos grupos por contribuir al debilitamiento del movimiento homosexual, criticando acciones antidiscriminatorias de otras organizaciones, pero sin promover un diálogo o debate interno que enriquezca las propuestas y sin informar sobre sus discrepancias a las fuentes originarias de las iniciativas.

c) Insistencia de algunas organizaciones de minorías sexuales de denunciar supuestos casos de homofobia, sin investigarlos y sin contener pruebas que los demuestren. En esa línea se ubican, por ejemplo, denuncias en el extranjero de asesinatos en masa contra los homosexuales en Chile, cuando ello jamás ha ocurrido en el país.

d) Insistencia de algunas organizaciones de minorías sexuales por censurar en su circuito o medios de comunicación (no institucionales) la masificación de informaciones

que van en beneficio de toda la población homosexual, y que en muchas ocasiones tienen impacto nacional, por el solo hecho de que la fuente de tales antecedentes es un grupo con el cual no tienen empatía.

e) Insistencia de activistas gays de emitir declaraciones públicas firmadas por decenas de organizaciones que en la praxis están compuestas por las mismas personas y persiguen los mismos objetivos, lo cual es un fuerte y grave engaño a la ciudadanía.

f) Insistencia de algunas organizaciones de minorías sexuales de calificar de homofobia o discriminación a cualquier acto que afecte o dañe a una persona homosexual.

h) Insistencia de algunas organizaciones de minorías sexuales por limitar su acción en la defensa de los derechos humanos a la emisión de declaraciones públicas, que poco o nulo efecto producen en los afectados por los atropellos.

III

CONCEPTUALIZACION DE LA HOMOFOBIA Y LA DISCRIMINACION

El Primer Informe Anual de los Derechos Humanos de los Homosexuales Chilenos, correspondiente al 2002, se caracterizó por reportar los diferentes casos de atropellos en clasificaciones referidas al lugar y/o objetivo que originó tales actos.

En el actual informe consideramos pertinente, y también justo, efectuar clasificaciones de corte más sociológico que cumplan el requisito de dar cuenta exacta de las realidades que afectan a las minorías sexuales en Chile.

En ese sentido, y aunque etimológicamente la **homofobia** es entendida como el odio hacia las minorías sexuales, definiremos tal concepto como una **“forma de discriminación, violencia, estigma, prejuicio, opresión, explotación o injusticia expresada en discursos, creencias o conductas que dañan a quienes son identificados como homosexuales”**.

Las fuentes de la homofobia se agrupan en las siguientes categorías:

a) **Persona o institución homofóbica** es quien contiene en forma permanente, sea en el nivel intra personal o societal, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales y que teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, los rechaza o rehúsa conocerlos.

b) **Conducta homofóbica** corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas o instituciones pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento o la integridad de alguien identificado como homosexual. Una conducta homofóbica, en otras palabras, no vuelve necesariamente a una persona homofóbica.

c) **Homofobia cultural** son las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como homosexuales y que se expresan en el nivel macro de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública.

Existe un cuarto fenómeno denominado **“utilitarismo de la homosexualidad”**, el cual aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o heterosexuales, no es posible asociarlo a la homofobia.

El “utilitarismo” consiste en el uso y abuso que determinadas personas o instituciones hacen de la orientación homosexual o las conductas homosexuales para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que terminan por dañar en forma directa o indirecta a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general. Cuando quien ejecuta tal acción es una persona gay, lesbiana o travesti, estaremos en presencia de un **“utilitarismo horizontal de la homosexualidad”**. Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, hablaremos de **“utilitarismo mediático de la homosexualidad”**, sea o no horizontal.

Los objetivos o espacios geográficos o socioculturales donde se expresa la homofobia o el “utilitarismo de la homosexualidad” se agrupan, de acuerdo a este informe, en las siguientes categorías:

Declarativa: opiniones vertidas por personajes públicos, autoridades o instituciones contra las minorías sexuales que tienen como único fin descalificar o denigrar a las personas utilizando calificativos prejuiciosos o violentos contra la homosexualidad o contra quienes son identificados como homosexuales.

Movilizadora: Acciones u opiniones que tienen por fin movilizar mediante campañas a una población en contra de los derechos de los homosexuales.

Institucional: correspondiente a aquella discriminación por orientación sexual expresada en declaraciones o acciones y que tiene por fin concreto excluir a una persona homosexual de: a) derechos que garanticen la igualdad ante la ley en el ámbito legislativo, b) Políticas o beneficios, sean públicos o privados.

Excluyente: Intentos o determinaciones de marginar u hostigar a una persona de algún espacio laboral o estudiantil por el sólo hecho de ser identificada como homosexual.

Pública: Consiste en impedir el acceso de personas identificadas como homosexuales en espacios que son públicos.

Comunitaria: atropellos contra las personas homosexuales en su seno familiar, de amistad, vecinal o laboral o estudiantil. En los dos últimos casos sólo cuando la discriminación proviene de compañeros o compañeras de trabajo o estudios.

Civil: referido a acciones y/u opiniones ejecutadas por un individuo o grupo contra quienes son identificados como homosexuales y que tienen como efecto daños psicológicos y/o físicos.

Policial: correspondiente a detenciones o agresiones arbitrarias de la policía uniformada o civil contra personas por el hecho de ser identificadas como homosexuales.

Jurídica: Negligencia de los tribunales para aclarar y sancionar atropellos padecidos por personas homosexuales.

Categorías aparte, para efectos de este informe, corresponden a los **asesinatos o amenazas** de muerte basada en la orientación homosexual y las exclusiones y discriminaciones en **el mundo mediático, del espectáculo y la cultura**.

IV

BALANCE GENERAL DE LA HOMOFOBIA EN EL TRANSCURSO DEL 2003

Encuestas y estudios

En el transcurso del año se efectuaron tres estudios para medir la percepción de los chilenos en torno a las minorías sexuales. Todos coincidieron en que la discriminación hacia el grupo ha experimentado importantes bajas, existiendo mayor aceptación a menor edad de los consultados, tendencias advertidas desde al año anterior con otras investigaciones.

La discriminación contra los homosexuales en el ámbito de la *homofobia cultural* continúa sin embargo, siendo la más grave del país.

La "*Tercera Encuesta de Intolerancia y no Discriminación*", dada a conocer por la Fundación Ideas y la Universidad de Chile el 2 de agosto reveló que el 50 por ciento de los habitantes de Santiago considera que "*los médicos deben investigar más las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo*", **7.3 puntos porcentuales menos que el 2000 y 20.6 puntos porcentuales inferiores a 1996.**

Frente a la consulta "*a los homosexuales no se les debe permitir ser profesores de colegio*" una minoría de Santiago, con un 43 por ciento, se mostró favorable, mientras en el 2000 un 42 por ciento estaba de acuerdo y en el 1996 un 56 por ciento.

Respecto a si en "*en los tiempos actuales ya es hora de que en Chile se permita el matrimonio entre homosexuales*", el 34 por ciento de los encuestados en la Región Metropolitana compartió esa afirmación, **nueve puntos** más que en el 2000. Esa consulta no se efectuó en 1996.

La Fundación Ideas y la Universidad de Chile aplicaron además este año por primera vez la encuesta en el norte y sur del país, en específico en Iquique y Temuco.

Según los resultados, en relación a la frase "*los médicos deben investigar las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo más*", la mitad es favorable en Iquique, al igual que en Santiago, mientras en Temuco el 51 por ciento expresó su acuerdo.

Las diferencias entre regiones son más notorias en torno a la afirmación "*a los homosexuales no se les debe permitir ser profesores en los colegios*", pues en Iquique un 70 por ciento es contrario a esa idea y en Temuco un 54 por ciento la rechaza.

El 37 por ciento de los iquiqueños aprueba, en tanto, el matrimonio homosexual, tres puntos más que en Santiago y 8 puntos menos que en Temuco.

Otra investigación aplicada por El Mercurio y la Empresa Opina S.A entre el 21 y el 23 de junio a personas mayores de 18 años habitantes de las 34 comunas de la Región Metropolitana, más Puente Alto y San Bernardo, también concluyó que existe "mayor tolerancia" hacia los homosexuales.

De acuerdo al estudio el 40 por ciento de los chilenos aprueba el casamiento entre personas del mismo sexo (un 24.5 por ciento con reparos y un 15.5 por ciento sin reparos), mientras el 53.8 por ciento se opone y un 6.3 por ciento no contestó la pregunta o no supo su respuesta.

Al ser consultada la ciudadanía sobre los motivos por qué la homosexualidad "está de moda en la prensa, la televisión y en la sociedad chilena", el 30.8 por ciento dijo que se debe a "una mayor tolerancia de los chilenos", un 14.3 por ciento "al fin de la homofobia", el 33.3 por ciento al "sensacionalismo de algunos medios para vender más" y el 11.8 por ciento al "interés de mostrarse más vanguardista". El 10 por ciento no supo que responder o no contestó.

El temor de los chilenos respecto a las conductas sexuales preventivas de los gays en el ámbito sexual es sin embargo altísimo y revela un alto grado de discriminación e intolerancia.

En efecto, al consultar El Mercurio por el rechazo de los bancos de aceptar sangre de gays, el 77.8 por ciento estimó que las donaciones de las minorías sexuales son "riesgosas para la salud de la población". El 78 por ciento consideró, en tanto, que en caso de aceptarse la donación de homosexuales "habría que hacerlo en centros especializados", mientras el 57.3 por ciento dijo que el rechazo a la sangre de gays "es una forma más de discriminación".

Una encuesta elaborada por el Centro de Estudios Estratégicos Sociales y Mediales RefleXXiones de la Uniacc y conocida a fines de agosto, reveló, en tanto, que el 83 por ciento de los jóvenes entre los 14 y los 18 años considera que la homosexualidad "debe respetarse", lo que evidencia un importante cambio generacional en beneficio de las minorías sexuales.

Las razones que explican un balance porcentual favorable a los derechos de las minorías sexuales se explican: a) Por un fenómeno de transición valórica y cultural en todos los niveles, b) Por un constante y sistemático trabajo desarrollado por el movimiento homosexual para alcanzar tal fin c) Por una apertura mediática mayor en cantidad y mejor en calidad que incluye el tema no sólo en el ámbito periodístico, sino también del entretenimiento (por ejemplo las teleseries) y que en el 2003 fue la más fructífera de la cual se tenga registro d) Por la diversificación y ampliación de voces favorables a las minorías sexuales en el espacio público y e) Por el reconocimiento de su homosexualidad por parte de personajes públicos o por la decisión de los mismos de incluir el tema cuando son entrevistados.

Denuncias por discriminación

A pesar de los avances descritos lo cierto es que las denuncias o casos de discriminación por homofobia incrementaron en un 37.5 por ciento respecto al 2002, pasando de 48 a 66.

De acuerdo a los antecedentes recopilados en este informe los casos denunciados se agrupan en las siguientes categorías:

a) 12 declaraciones homofóbicas emitidas por autoridades o personajes públicos, cifra superior en un 50 por ciento respecto al 2002.

b) 5 casos o denuncias de discriminación en los ámbitos mediáticos del espectáculo y la cultura, 17 por ciento menos que el 2002

c) 1 campaña movilizadora contra las minorías sexuales, 80 por ciento inferior al 2002

d) 18 casos o denuncias de intentos o acciones de marginación o exclusión institucional, 350 por ciento más que el 2002

e) 2 denuncias o casos de hostigamiento o expulsión de espacios laborales o estudiantiles, 33.4 por ciento menos que en el 2002

f) 6 intentos de marginación o exclusión de los espacios públicos. En el 2002 esta categoría no existía.

g) 3 casos o denuncias por discriminación en espacios familiares o vecinales. En el 2002 esta categoría no existía.

h) 8 casos o denuncias de agresiones perpetradas por civiles, cifra igual a la del 2002.

i) 4 casos o denuncias de agresiones perpetradas por Carabineros, cifra inferior en un 25 por ciento respecto al 2002

j) 1 amenaza de muerte, cifra inferior en un 50 por ciento en relación al 2002. Esta categoría no se contabiliza en el catastro final de los 66 casos por estar incluida en el ítem referido a discriminación en el ámbito del espectáculo.

k) 2 casos de negligencia de los tribunales para aclarar el asesinato de personas homosexuales, una merma de 66.6 por ciento respecto al 2002. **Debe precisarse que a diferencia del 2002, cuando se reportaron 5 asesinatos por razones homofóbicas, en el 2003 hubo ninguno.**

l) 5 casos de discriminación de variada intensidad en torno al Caso del juez Calvo.

De todos los hechos de violaciones a los derechos humanos enumerados, el Movilh intervino para buscar una solución en **45, correspondiente al 68 por ciento**. En otros 6 casos (correspondiente al 9 por ciento) no hubo respuestas de grupos homosexuales, por considerarse innecesario o porque los afectados defendieron sus derechos por sí mismos. El 23 por ciento de intervenciones restantes correspondieron a respuestas en conjunto o separadas provenientes de otros 24 grupos de minorías sexuales del país, los cuales se distribuyen entre Iquique, Santiago, Valparaíso y Los Andes y cuyos nombres de especifican en la V parte de este Informe.

El incremento de las denuncias o los casos de discriminación podría interpretarse como un aumento de la homofobia en Chile, sin embargo ello no es así al considerar que las encuestas evidencian una clara apertura en torno al tema.

Esta aparente paradoja se explica porque:

a) Es precisamente la disminución de los índices de homofobia a nivel cultural lo que posibilita a las personas estar cada vez más dispuestas a denunciar los atropellos padecidos.

b) Muchos de los casos de homofobia o discriminación reportados en el año fueron una respuesta a actividades efectuadas por el movimiento homosexual (por ejemplo Ley de Parejas, exigencia para donar sangre en los bancos, etc) o por casos de gran impacto (como el del juez Calvo). Dichas respuestas provinieron de personas o instituciones que ya tenían una percepción negativa de los homosexuales, por cuanto más que registrarse un incremento de la homofobia en Chile, se está en presencia de una explicitación de un fenómeno que antes estaba silenciado.

c) La organización o consolidación de nuevos grupos o asociaciones homosexuales, en especial lésbicos y transexuales, han servido como un canal para que al menos sus propios integrantes den la cara en caso de ver violentados sus derechos.

En relación a los casos denunciados el 2003 es importante precisar por último algunas particularidades no registradas en el 2002:

a) Surgieron denuncias de homofobia en dos áreas que antes no hubo: la exclusión de los "espacios públicos" y en "los ambientes familiar o vecinal". El primero se explica porque dada la mayor autoaceptación entre las minorías sobre su propia orientación, existe una mayor disponibilidad a exigir derechos en el ámbito público. El

segundo elemento, en tanto, es una muestra de un menor silenciamiento por quienes son afectados por responsabilidad de cercanos, amigos o vecinos. Este nuevo fenómeno evidencia la emergencia de una lucha por dignidad desde el núcleo familiar hasta la sociedad en su conjunto

b) Las mermas registradas en la discriminación en espacios laborales o estudiantiles, en el ámbito del espectáculo y la cultura y en las agresiones policiales demuestra que cada vez son menos las instituciones o personajes públicos de la farándula dispuestos a segregar por razones de orientación sexual, ya sea por temor a la impopularidad o por un cambio genuino en sus percepciones.

c) En relación a las muertes por homofobia, en tanto, el fenómeno es particularmente importante toda vez que corresponde al tipo de discriminación más grave y que el 2003 no registró ninguna denuncia.

d) Las 8 denuncias por agresiones de civiles en el 2003 afectaron sólo a personas transexuales, en especial a aquellas que ejercen el comercio sexual en la Quinta Región.

De acuerdo a las denuncias de Afrodita y TravesAconcagua puede suponerse que estarían germinando en la zona grupos de jóvenes, autoidentificados como neonazis, con algún grado de organicidad. Sin embargo, se carecen de antecedentes para dar por hecho ese fenómeno.

V

DENUNCIAS POR HOMOFOBIA O DISCRIMINACION (CATASTRO)

No todos los homosexuales del país que sufren violaciones a los derechos humanos estampan sus denuncias ante los organismos competentes, por lo que el número de casos considerados en este catastro tienen por base los datos recopilados por nuestra organización y/o aportados públicamente por otros organismos de minorías sexuales del país.

El Movilh garantiza que todos los casos de discriminación denunciados por nuestro organismo en su respectiva oportunidad son reales y se ajustan a serias investigaciones. La veracidad sobre las denuncias de otros grupos de minorías sexuales, las cuales también son parte de este catastro, es responsabilidad de sus gestores

Las clasificaciones otorgadas de "personas homofóbicas", "conductas homofóbicas" y utilitarismo horizontal de la homosexualidad al final de cada uno de los recuadros que vienen a continuación son de exclusiva responsabilidad del Movilh y se basan en intensos análisis y debates efectuados por los miembros de esa organización

1

Declaraciones homofóbicas de personajes públicos o autoridades

Fecha: 10 de febrero

Hecho: El presidente del Senado, Andrés Zaldívar, calificó de desviaciones a las orientaciones sexuales al referirse a las denuncias contra el del sacerdote de la Parroquia de Vitacura, Patricio Sagredo, acusado de "conducta homosexual" y de malversar fondos eclesiásticos. "Conozco al párroco y jamás he sabido ni visto ninguna manifestación de desviaciones de ese tipo", indicó el parlamentario en declaraciones publicadas por la prensa.

Respuesta: Atendiendo a que un conflicto del 2002 con el senador Nelson Avila, Zaldívar asoció a la homosexualidad con "mafias", el Movilh acusó públicamente al parlamentario de "insistencia homofóbica" y le envió una misiva donde le demandó coherencia con los planes antidiscriminatorios del gobierno.

Clasificación otorgada a Zaldívar: Homofóbico

Fecha: 21 de febrero

Hecho: En respuesta a una iniciativa para prevenir el VIH organizada por Sidaccion en la Quinta Región, el concejal de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Luis Parot, emitió declaraciones homofóbicas al señalar a través de la prensa que: "cualquier campaña sobre Sida requiere delicadeza y respeto (...) y no es posible tolerar que travestis y homosexuales anden a las 4 de la tarde en una playa con niños".

Respuesta: El Movilh; en conjunto con Colectivo Lésbico las Hijas de la Luna, Afrodita y TravesNavia; envía una carta de repudio al Concejal, rechazando sus asociaciones entre

homosexualidad y Sida y demandándole sintonía con los discursos favorables a las minorías sexuales emitidos por el líder de la UDI, Joaquín Lavín.

Clasificación otorgada a Parot: Homofóbico

Fecha: Febrero

Hecho: A través de El Periodista se difundió el 17 de febrero parte del estudio "Hacia una realidad Gay en Chile", escrito por Andrés Jouffé y Enrique Billard en el 2001. En dicho texto el sociólogo y comentarista de televisión Fernando Villegas calificó a los homosexuales de "**destructivos**", "**leprosos**" y "**malditos**".

En una entrevista publicada el 19 de febrero por las Las Últimas Noticias, Villegas actualizó sus dichos calificando a las conductas homosexuales de "**repelentes, burdas y nefastas**". Al mismo tiempo advirtió que "**no les tengo ningún miedo (a los homosexuales) porque si uno me llega a insultar más allá de la cuenta voy personalmente a sacarle la cresta**".

Respuestas:

a) El 19 de febrero el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, expresó su más profundo repudio a Villegas en una conversación telefónica y lo advierte sobre futuras manifestaciones en su contra.

b) El Movilh calificó los dichos de Villegas, a través de declaraciones públicas publicadas por la prensa, como "los más graves y denigratorias contra las minorías sexuales de los cuales exista registro".

c) El Movilh, en compañía de la agrupación de transexuales TravesNavia, funó a Villegas el 27 de febrero en las puertas de su domicilio. En la ocasión el sociólogo invita a los dirigentes homosexuales a conversar al interior de su casa, pero no se llegó a ningún acercamiento porque aún cuando lamentó los efectos ocasionados por sus dichos, insistió en que los mismos no eran homofóbicos.

d) El Movimiento Unificado de minorías Sexuales emite una declaración pública contra Villegas

e) El escritor y activista gay Juan Pablo Sutherland destroza uno a uno los argumentos homofóbicos de Villegas a través de un artículo publicado por El Periodista

Clasificación otorgada a Villegas: Homofóbico

Fecha: 14 de abril y 13 de mayo

Hecho: a un mes de la fundación de la primera agrupación de mormones homosexuales de Chile (Afirmación) el vocero oficial de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Elder Claudio Signorelli, señaló que en caso de descubrirse gays y lesbianas en su seno son enviados a un consejo disciplinario, pues "según el Evangelio la única relación válida es entre hombre y mujer".

A un día de la creación del grupo homosexual, el líder mormón de la Iglesia, Gonzalo Sepúlveda, insiste en que las "tendencias" de gays y lesbianas "están en abierta contradicción con

los mandamientos de Dios y son incompatibles con ser miembro de la Iglesia".

Respuesta: Tras su fundación el 12 de mayo, Afirmación se reunió con los máximos representantes de la Iglesia Mormona en Chile y aunque luego de la cita ellos mantuvieron sus argumentaciones contra de los homosexuales, garantizaron que no expulsarían de su seno a quienes se declararan públicamente como gays o lesbianas.

Clasificación otorgada a Signorelli y Sepúlveda: Homofóbicos

Fecha: Abril

Hecho: El comentarista Hermógenes Pérez de Arce señala en The Clinic que no comprender la cercanía del presidenciable Joaquín Lavín con la población transexual sería una hipocresía porque "la población quiere que haya menos restricciones morales, más libertades para tener parejas fuera del matrimonio y que haya amplia libertad de expresión sexual, aunque sean **aberraciones como la homosexualidad**".

Respuesta: El Movilh repudió a través de la prensa la asociación entre aberración y homosexualidad, descartando iniciar otro tipo de acciones en contra de Pérez de Arce.

Clasificación otorgada a Pérez de Arce: Homofóbico

Fecha: 21 de agosto y 15 de octubre

Hechos: El 21 de agosto sociólogo Pablo Huneus calificó de repulsivo el que jóvenes universitarios homosexuales hubieran utilizado al personaje Papelucho en una afiche con fines antidiscriminatorios donde lo tildan de gay.

"El personaje no tiene nada de maricón, lo encuentro repulsivo. Creo que lo que están haciendo es un acto de propaganda con la que intentan (los homosexuales) justificar su propia miseria", indicó Huneus.

El 14 de octubre, y través de su página web, el sociólogo asoció a las minorías sexuales con la pedofilia al preguntarse si la "sacralización" de los homosexuales era el impedimento para sancionar a quienes abusan contra los menores de edad.

Respuesta: El Movilh repudió ambos hechos en una carta abierta enviada a Huneus el 15 de octubre. En la misiva el movimiento homosexual llamó al sociólogo a "preservar en sus estudios y preparación académica" en tópicos relacionados con los valores y la sexualidad.

Clasificación otorgada a Huneus: Homofóbico

Fecha: 22 de septiembre

Hecho: El obispo Orozimbo Fuenzalida y el presidente del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana, Emilio Soto, se opusieron a la celebración de una liturgia gay organizada por Cegal en el marco de las actividades del Orgullo 2003.

Fuenzalida indicó que "yo no habría autorizado a compartir una cosa tan rara, sin antes conocer el sentido de eso (...) Quienes tienen esta debilidad natural (ser gays) no tendrían dificultades si se conservan en castidad y no ejercen la homosexualidad, sino que la llevan con sacrificio y abnegación, ofrecida a Dios como una especie de reparación por el pecado del mundo y de los propios".

El obispo evangélico dijo, en tanto, que "si bien amamos a los homosexuales y a los transexuales, ellos necesitan un profundo arrepentimiento, una reconversión para relacionarse con Dios (..) Sabemos que Dios ama al pecador, pero odia al pecado. En otras palabras, ama al gay, pero aborrece la homosexualidad".

Clasificación otorgada a Fuenzalida y Soto: Homofóbicos

Fecha: 11 de junio y 7 de noviembre

Hechos:

a) El jefe de la Bancada del PS, Fidel Espinoza, afirmó el 11 de junio en torno a la presentación de Ley de Parejas Homosexuales en el Congreso que "*en la bancada hay muchos parlamentarios que vamos a manifestar oposición rotunda. Creemos que no son temas que hoy día no requieren ser revisados siquiera*".

b) Espinoza dijo el 7 de noviembre que el apoyo parlamentario brindado al juez Daniel Calvo "*demuestra que la sociedad chilena se ha ido abriendo en este tipo de conductas que antes eran muy estigmatizadas. ¿Usted cree que en el Parlamento no hay homosexuales?... como hay periodistas o gente de todos los niveles de la sociedad y es importante que el país empiece a avanzar en esta materia*".

Clasificación otorgada a Espinoza: La primera declaración no explicitó tintes homofóbicos, por cuanto sólo se opuso a un proyecto por considerarlo un tema de poca relevancia, opinión que puede tener cualquier diputado en torno a esas u otras propuestas legislativas. Considerando, sin embargo, la segunda opinión es aplicable a Espinoza la figura de “*utilitarismo mediático de la homosexualidad*”.

Fecha: 10 de diciembre

Hecho: En relación al Caso Calvo el diputado UDI Marcelo Forni indicó que “si bien ser homosexual es una **conducta inapropiada**, que **no es normal**, ello no impide ejercer un cargo público y menos un cargo de juez, si la condición de homosexual se lleva en términos decorosos”

Clasificación otorgada a Forni: Conducta Homofóbica

Fecha: 18 de diciembre

Hecho: A través del sitio neonazi chileno Nuestra Voz, se difundieron burdas declaraciones homofóbicas, xenofobas y racistas contra Chilevisión y sus periodistas, la parlamentaria María Antonieta Saa (por apoyar el movimiento homosexual) y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, a quien califican de “líder sodomita”.

Respuesta: El Movilh denunció mediante una declaración pública el hecho y lo puso en constancia de la diputada María Antonieta Saa con el objeto de pedir en conjunto al gobierno que interponga la presentación de una denuncia por el delito de amenaza (art 296, número 3 del Código Penal) y otra por incitación al odio u hostilidad en razón de sexo, raza, nacionalidad o religión (artículo 31, Ley 19733), contra los responsables del sitio.

Clasificación del sitio Nuestra Voz: Homofóbico

2

Discriminación en los ámbitos mediáticos, de la cultura y el espectáculo

Fecha: 7 de mayo

Hecho: La empresaria Anita Alvarado, conocida como la “geisha chilena”, reveló ante las cámaras de Televisión Nacional la orientación homosexual de Giovanni Falchetti, uno de los concursantes del reality Tocando las Estrellas.

Respuesta: La visibilización sin el consentimiento previo de Falchetti fue repudiada públicamente a través de la prensa, y mediante declaraciones distintas, por el Movilh, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y TravesChile.

Clasificación Otorgado a Alvarado: utilitarismo mediático de la homosexualidad

Fecha: Septiembre

Hecho: Los panelistas del programa CQC de Mega (Nicolás Larraín, Felipe Bianchi y Pablo Mackenna) ridiculizaron la estética del bailarín de Rojo, Nelson Mauricio Pacheco, y lo calificaron de gay burlándose de esa supuesta orientación sexual.

Respuesta: El Movilh repudió el 10 de septiembre mediante declaración pública el hecho, sindicándolo como homofóbico por utilizar enfoques sensacionalistas y caricaturescos para referirse a la supuesta orientación homosexual de un menor de edad y través de un canal donde otros aspectos de las minorías sexuales son permanentemente censurados.

Clasificación otorgada a Larraín Bianchi y Mackenna: Conducta homofóbica

Fecha: 23 de septiembre

Hecho: El Centro Cultural Gabriela Mistral, ligado a la Democracia Cristiana, negó sin dar explicaciones su sala para el estreno De Remolienda, obra de teatro protagonizada por transexuales de la Agrupación TravesNavia.

Respuesta: El Movilh y TravesNavia denunciaron públicamente el hecho el 24 de septiembre y expresaron su malestar a la directora ejecutiva del Centro Cultural, Ana María Ortiz. La obra finalmente fue estrenada en el Teatro Cariola.

Clasificación otorgada al Centro Cultural: Conducta homofóbica

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: El ex concursante del reality Tocando Las Estrellas, Giovanni Falchetti, denunció llamadas de amenazas de muerte en su contra efectuadas por otros homosexuales del mundo del espectáculo asustados de que hicieran pública su condición.

Clasificación otorgada a los responsables: utilitarismo horizontal de la homosexualidad

Fecha: 2 diciembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales afirmó que el rechazo de los canales 13, UCV y Mega a transmitir en sus pantallas la VI Campaña de Prevención de VIH/SIDA del gobierno se explica por la homofobia de esos medios. (Uno de los spots mostraba la relación de una pareja homosexual).

Respuesta: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales emitió una declaración pública contra los medios y protestó en el frontis de Canal 13 el 5 de diciembre en momentos cuando se desarrollaba el programa Pantalla Abierta.

Clasificación otorgada a Canal 13: Considerando que el transcurso del 2003 el medio experimentó una interesante apertura en torno a la homosexualidad con la teleserie Machos y que con un reportaje del Programa Testigo contribuyó a la reapertura del caso Divine, es imposible calificar al canal de *homofóbico*, pues ello implicaría una mirada coyuntural y desde un sólo punto de vista.

Atendiendo, por otro lado, a que Canal 13 siempre se ha opuesto a promocionar las campañas preventivas referidas al condón y a que no existe ninguna prueba contundente para señalar que la oposición de este año se basó en el spots sobre la pareja gay, es aventurado también calificar al medio de *conducta homofóbica*. Más aún si se considera que el Canal es una institución, donde sin duda existen diversas vertientes en torno a los temas sexuales y valóricos.

En esa línea, Canal 13 merece una clasificación especial de "*grave incoherencia editorial*", pero no relacionada específicamente con la homosexualidad, sino con la sexualidad y los temas valóricos en general.

3 Campañas homofóbicas

Fecha: 8 de agosto

Hecho: El líder del movimiento católico conservador Acción Familia, Juan Antonio Montes, inicia a través de internet una insólita recolección de fondos para una campaña contra el proyecto de unión civil entre personas del mismo sexo elaborado por el Movilh.

A juicio de Montes, la iniciativa es "una aberración jurídica" que de aprobarse en el Parlamento "significaría la destrucción del concepto de la familia natural y cristiana".

Respuesta: El Movilh denunció públicamente la existencia de la campaña y la repudió, informado sobre su existencia a los parlamentarios que patrocinaron el proyecto de ley y al ministro Secretario general de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, en una entrevista sostenida el 25 de agosto.

Clasificación Otorgada a Montes y Acción Familia: Homofóbicos

4 Exclusiones o intentos de marginación institucional

Fecha: 13 de enero

Hecho: El director del Centro de Diagnóstico Terapéutico del Hospital San Borja Arriarán reconoció a través de Radio Cooperativa que el Banco de Huesos de su centro asistencial realiza seguimientos, análisis especiales a las personas homosexuales donantes, los cuales son superiores a los aplicados a la población heterosexual.

Respuesta: El Movilh calificó públicamente el hecho de homofobia e informa a funcionarios del Ministerio de Salud sobre la existencia de la norma, exigiendo su derogación.

Clasificación otorgada al Centro de Diagnóstico: Homofóbico

Fecha: 29 de enero

Hecho: El Movilh denunció públicamente que uno de los reglamentos de Metro S.A, el referido al servicio gratuito de Metro Informa, prohibía en sus estaciones la distribución de afiches referidos a la "opción sexual".

Respuesta: El Movilh se reunió el 30 de enero con el gerente de marketing y asuntos corporativos de Metro S.A, Alvaro Caballero, para expresar su molestia sobre el reglamento. Tras ello, el Movilh entregó una nueva propuesta de redacción para la norma y Metro S.A permitió la distribución de afiches en sus andenes referentes a una campaña antidiscriminatoria lanzada en marzo por esa organización homosexual.

Clasificación otorgada a Metro S.A: Conducta Homofóbica

Fecha: 11 de febrero:

Hecho: Tras estampar una denuncia en el Movilh y ser asesorados por esa organización, una pareja de jóvenes gays acusó a través de la prensa al club nudista Playa Luna por impedir la inscripción de personas homosexuales como socios.

Respuesta: El vocero de Playa Luna, René Rojas, rechazó la acusación de homofobia, pero admitió que impedía el ingreso de gays. El Movilh intentó reunirse con Rojas, pero jamás recibió respuestas. El reglamento se mantiene hasta hoy.

Clasificación otorgada al club Playa Luna: Homofóbico

Fecha: 19 de febrero

Hecho: Dos transexuales; Luly (J.C) y Vanesa (J.L), denunciaron que la Casa de Acogida para Enfermos de Sida "El Buen Pastor de Iquique" les negó atención por el sólo hecho de ser homosexuales.

Respuesta: El 20 de febrero las afectadas se manifestaron en el frontis de la Casa de Acogida y denuncian el hecho ante la prensa. Semanas después Luly y Vanesa fallecieron.

Clasificación otorgada al "Buen Pastor de Iquique": Homofóbico

Fecha: 11 de junio

Hecho: En respuesta al ingreso al Parlamento del proyecto de unión civil homosexual, el jefe de la bancada de la D.C Patricio Walker, expresó su "rechazo absoluto. Me parece francamente inaceptable. De legitimarse legalmente este tipo de situaciones, adquirirían un aspecto de normalidad que podría generar una masificación de este tipo de uniones".

Respuesta: El Movilh respondió a través de la prensa a esas aseveraciones, centrándose en la importancia del mencionado proyecto

Clasificación otorgada a Walker: Homofóbico

Fecha: 11 junio

Hecho: En respuesta a la decisión de nombrar a Canon Gene Robinson como el primer obispo homosexual de Estados Unidos, altos representantes de la Iglesia Anglicana en Chile manifestaron su oposición.

El presidente de la Corporación Anglicana de Chile, Héctor Zavala, señaló que "si una persona se declara homosexual debe optar por el celibato". El reverendo Terrick Barrat indicó que "la Biblia dice claramente que hay dos formas de vivir la sexualidad: en matrimonio o como célibe, no hay alternativas". El también representante del anglicanismo en Chile, Julio Bustos, dijo por su lado que el nombramiento de Canon Gene Robinson "no tiene lugar dentro de la Iglesia de Cristo".

Respuesta: El Movilh envió el 12 de junio un texto de repudio a Zavala con antecedentes aclaratorios y desprejuiciados sobre la homosexualidad con el objeto de ampliar sus conocimientos en la materia.

Clasificación otorgada a Zavala, Barrat, Bustos y la Iglesia Anglicana Chilena: Homofóbicos

Fecha: 15 de junio

Hecho: Tras una investigación, el Movilh denunció que los bancos de sangre públicos y privados prohibían la donación de los homosexuales, aunque no tuvieran prácticas sexuales de riesgo. La denuncia se convirtió en un fuerte proceso noticioso que acaparó portadas, encuestas y análisis de prensa durante dos semanas.

Respuesta: El Movilh pidió el 17 de junio al jefe del Departamento de Calidad del Ministerio de Salud, Fernando Otaíza, que clarificara porque los bancos impedían la donación de sangre a homosexuales si la norma gubernamental lo posibilitaba siempre y cuando no hubiera prácticas de riesgo.

Otaíza explicó que el motivo se debió a una mala interpretación de la norma en los bancos de sangre y comprometió eliminar la restricción de todos los servicios públicos, sacando todos los carteles que explicitaban la discriminación. Desde ahí los homosexuales pueden donar sangre en los bancos públicos, sin embargo, continuaron algunas restricciones en los privados.

Clasificación otorgada a los Bancos Públicos de Sangre: Conducta Homofóbica

Clasificación otorgada a los Bancos Privados de Sangre: Homofóbicos

Fecha: 19 de junio

Hecho: Los presidentes del Colegio Médico, Juan Luis Castro, y de la Sociedad Chilena de Hematología, Milton Larrondo se opusieron públicamente a la posibilidad de que los homosexuales donaran sangre, criticando la demanda del Movilh.

Castro, explicó que su oposición se debe a que los homosexuales constituyen un grupo de riesgo más propenso a transmitir enfermedades. "El caso de los homosexuales y el Sida siempre existe una ventana que puede ir de un mes a seis meses o más en las que el virus no se detecta".

Larrondo también asimiló la homosexualidad al Sida. El profesional sostuvo que existe un riesgo innecesario al permitir a los gays donar sangre porque "siempre puede haber errores, como no desechar una bolsa que presente algún tipo de patología, como el VIH, hepatitis, citomegalovirus y otros".

Respuestas:

a) El Movilh repudió ambas opiniones públicamente, calificándolas de opiniones discriminatorias sin validez científica. Luego el grupo expresó personalmente a Castro su malestar en una reunión sostenida el 17 de julio. El médico rechazó que su actitud fuera homofóbica, sin embargo, indicó que su Colegio acataría la norma ministerial que permite a los gays donar sangre.

La Sociedad Chilena de Hematología, en tanto, postergó indefinidamente una reunión que tenía programada con el Movilh.

b) Sidacción emitió una declaración pública en contra de las prohibiciones a los gays para donar sangre.

Clasificación otorgada a Castro y Larrondo, el Colegio Médico y la Sociedad Chilena de Hematología; Homofóbicos

Fecha: 19 de julio

Hecho:

La transexual Johanna (Claudio Barros Barros) acusó al Servicio de Urgencia del Hospital Barros Luco de una "atención inapropiada" por razones de orientación sexual. Johanna fue apuñalada por un cliente cuando ejercía el comercio sexual en la comuna de La Cisterna.

Respuestas:

a) Movilh y TravesNavia denunciaron públicamente el hecho y expresaron personalmente su malestar a las autoridades del recinto hospitalario.

b) Movilh y TravesNavia propusieron mejorar la atención a las transexuales en el Hospital Barros Luco mediante un programa de sensibilización dirigido a los funcionarios y consistente en foros, charlas y obras de teatro. También se aconsejó que las transgéneros fueran llamadas por su nombre femenino en el Hospital.

La propuesta fue aceptada en una reunión sostenida el 23 de julio con la directora del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Barros Luco, Gisela Alarcón, el director de la Posta de Urgencia, Osvaldo Rodríguez; el subdirector del Servicio de Salud Area Sur, Rodrigo Contreras y la representante del Programa Tolerancia y no Discriminación del gobierno, Marvi Navarrete.

Clasificación otorgada al Servicio de Urgencia del Hospital Barros Luco: Conducta Homofóbica

Fecha: 25 de julio

Hecho: Afrodita denunció que las integrantes de su grupo padecían una fuerte discriminación por parte de funcionarios de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pues en dicho lugar no las dejaban escuchar los alegatos de compañeras procesadas por el sólo hecho de usar vestimentas femeninas.

Respuesta: Afrodita y el Movilh informaron del hecho mediante una misiva al presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, y pidieron una audiencia, la cual jamás fue concedida. La Segunda Sala aún dificulta al acceso de las transexuales a los alegatos.

Clasificación otorgada a la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso: Homofóbico.

Fecha: 31 de julio

Hecho: El Vaticano dio a conocer a nivel mundial un documento que busca frenar las uniones civiles y/o matrimonios entre personas del mismo sexo, efectuando un claro llamado a los legisladores para que votaran contra cualquier proyecto de ese tipo,

Según el texto, denominado "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales", los vínculos entre miembros de un mismo sexo constituyen una "inmoralidad" y "un pecado".

"Reconocer legalmente las uniones homosexuales o equipararlas al matrimonio, significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad actual, sino también ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio común de la humanidad. La Iglesia no puede dejar de defender tales valores, para el bien de los hombres y de toda la sociedad", dijo el Vaticano

“Hay suficientes razones para afirmar que tales uniones (homosexuales) son nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, sobre todo si aumentase su incidencia efectiva en el tejido social (...) en caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley. Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral”, puntualizó el texto que tuvo implicancias mundiales y que en Chile fue respaldado al instante por el Cardenal Jorge Medina, quien afirmó haber participado en su redacción.

El religioso sostuvo que "hay una distinción muy importante. Una cosa es la tendencia, otra cosa es el ejercicio de la homosexualidad (...). Tener la tendencia no constituye un pecado. Puede ser una falla psicológica cuyo origen no conocemos bien. Ahora, el comportamiento homosexual es claramente contrario a la ley de Dios y a la antropología. Por desgracia, en este mundo existe una tolerancia, increíble, de todo". Una persona homosexual puede "vivir digna y cristianamente" si practica "la oración y los sacramentos y se aleja de las ocasiones, porque el que juega con fuego se quema", dijo.

Respuestas:

a) El Movilh criticó a través de los medios de comunicación el documento, calificándolo de un agravio contra las minorías sexuales y de particularmente grave para el movimiento homosexual chileno, pues el 11 de junio había ingresado el proyecto de unión civil al Congreso.

b) El Movilh, TravesNavia y las juventudes del Partido Socialista durante el Día de Asunción de la Virgen (15 de agosto) protestaron contra la postura de la Iglesia en el frontis de la Catedral de Santiago y en momentos cuando se efectuaba una misa. Los activistas homosexuales, en una clara muestra de repudio, **quemaron la bandera del Vaticano**.

c) La Comunidad Cristiana Gay Lésbica (Cegal) emitió el 4 de agosto una declaración pública contra del Vaticano.

Clasificación otorgada al Vaticano, la Iglesia Católica Chilena y el Cardenal Jorge Medina: Homofóbicos.

Fecha: 1 de septiembre

Hecho: El gran maestro de la masonería chilena, Jorge Carvajal, afirmó a través del diario La Hora que en su institución no puede haber gays **"porque de acuerdo a nuestra reglamentación (los integrantes) deben ser varones"**.

Respuesta: El Movilh se contactó con el jefe de gabinete de la masonería, Gerardo Ruiz, y solicitó una entrevista con Carvajal para aclarar el error de sus declaraciones, sin embargo, jamás se fijó una fecha para el encuentro.

Clasificación otorgada a Carvajal: Conducta Homofóbica

Fecha: 26 de diciembre

Hecho: A través de La Revista El Sábado el obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, indicó que las minorías sexuales pueden vivir "su condición abiertamente, pero eso no significa proclamarlo para todos lados ni aprovecharse para pervertir niños o tener relaciones homosexuales. Les pedimos que vivan la castidad que se le pide a un heterosexual soltero, privado de relacionarse con otras personas".

Dijo además que la orientación homosexual "no es normal" y que inhabilita el ejercicio de ciertos cargos públicos. Por ello, "un profesor que es homosexual activo es un peligro en el ejercicio de su profesión. Y hay una recomendación clara de que no es conveniente que los sacerdotes lo sean".

Respuesta: Mediante una declaración pública el Movilh calificó de homofóbicos los dichos del obispo y afirmó que la Iglesia necesita precisamente de aquellos fenómenos que califica como "males" para tener identidad y voz pública.

Clasificación otorgada a Vial: Homofóbico

5 Expulsión u hostigamiento laboral o estudiantil

Fecha: 23 de mayo

Hecho: Se conoció a través del sitio lésbico Rompiendo El Silencio que dos alumnas del Liceo Carmela Carvajal de Prat eran hostigadas por funcionarios de ese establecimiento por el sólo hecho de ser lesbianas. También se denunció que guardias del Metro de Santiago establecieron alianzas con las autoridades del establecimiento educacional para vigilar a las alumnas.

Respuestas:

a) La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (integrada por una ex alumna del Liceo) se entrevistó con la directora del Carmela Carvajal para ofrecerle información sobre la realidad de las minorías sexuales, pero no fue escuchada.

b) Grupos gays y lésbicos, que días después crean el denominado Comité de Emergencia por la no Discriminación, protestaron en junio en la estación del Metro Parque Bustamante contra los guardias del recinto.

c) El 26 de mayo Movilh expresó su malestar sobre el tema a la directora del liceo, Inés Huerta, y le pidió efectuar un seminario en conjunto para educar e informar sobre el tema a los profesores. La propuesta fue rechazada

d) En junio el Movilh alcanzó una alianza con el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores para desarrollar un seminario sobre discriminación en el cual participarán profesionales de la educación de diversos liceos. El evento se efectuará en el primer semestre del 2004.

Clasificación otorgada al Liceo Carmela Carvajal y su directora, Inés Huerta: Homofóbicos

Fecha: Noviembre

Hecho: Una estudiante de enseñanza media es expulsada de un Liceo de la Quinta Región por ser lesbiana. Los antecedentes específicos sobre la materia se mantienen en reserva a petición de la afectada.

Respuesta: El Movilh prestó su colaboración para efectuar acciones conjuntas en el transcurso del 2004.

Clasificación otorgada al Liceo responsable: Homofóbico

6 Exclusiones o intentos de marginación del espacio público

Fecha: 23 enero

Hecho: El Movilh, el diputado Guido Girardi y el equipo periodístico de OpusGay denunciaron en conferencia de prensa efectuada en el Palacio Ariztía que la prelatura del Opus Dei inició una ofensiva legal para despojar a ese medio de su nombre, alegando que la similitud fonética entre ambas "marcas" es una ofensa contra los principios del movimiento católico.

Respuestas: El Movilh consiguió que el ex diputado Jorge Schaulsohn asesorara legalmente y en forma gratuita la defensa del periódico. El caso aún no se resuelve y está

radicado en el Departamento de Propiedad Industrial, instancia dependiente del Ministerio de Economía.

Clasificación otorgada al Opus Dei: Homofóbico

Fecha: Marzo

Hecho: La Municipalidad de Cunco, en las cercanías de Temuco, despojó de su medio de trabajo (un kiosco) a Eladio Andrés Candia Gajardo, persona reconocida como homosexual en la zona. El afectado indicó que la determinación de la Municipalidad se produjo por presiones de vecinos homofóbicos.

Respuesta: El Movilh estudia los antecedentes para intervenir en el caso en el transcurso del 2004.

Clasificación otorgada: Por definir

Fecha: 6 de marzo

Hecho: TravesChile de Valparaíso denunció que la Municipalidad de Cerrillos impidió la instalación de un circo de transexuales en la comuna, pidiendo a Carabineros el desalojo de la carpa itinerante.

Respuesta: TravesChile de Valparaíso calificó el hecho de discriminación y dos integrantes del circo amenazaron con quemarse a lo bonzo si no les permitían la instalación del circo. En la Municipalidad aclararon que el rechazo a la carpa se produjo porque los propietarios del circo no habían efectuado trámites básicos para su instalación en la comuna.

Clasificación Otorgada a la Municipalidad de Cerrillos: Conducta Homofóbica

Fecha: 5 de junio

Hecho: El Sindicato de Trabajadoras Sexuales Afrodita denunció que los corredores de propiedades de la Quinta Región venían poniendo desde febrero trabas al arriendo de su sede social, la cual es financiada por el Municipio de Valparaíso.

Respuestas:

a) Afrodita denunció el hecho con una misiva enviada al presidente de la República Ricardo Lagos.

b) Afrodita y el Movilh se reunieron con el presidente de la Asociación de Corredores de Propiedades de la Quinta Región, Heriberto Alid y demandaron una solución al tema. A los días Afrodita pudo arrendar su sede.

Clasificación Otorgada a la Asociación de Corredores: Conducta Homofóbica

Fecha: 6 de junio

Hecho: Trabajadores del restaurante Pollísimo expulsaron a una pareja de lesbianas (Karen Castillo y Paula, ambas activistas) de su establecimiento, ubicado en el centro de Santiago.

Respuesta:

a) El Comité de Emergencia por la No Discriminación emitió una declaración pública acusando al Pollísimo de segregar a la pareja por razones de orientación sexual.

b) El grupo efectúa dos funas contra los propietarios de El Pollísimo, una el 6 de junio y otra el 13 de junio.

c) A fines de junio el Comité, respaldado por el abogado Eduardo Contreras, presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual fue declarado admisible. Sin embargo, el resultado fue finalmente desfavorable para la pareja de lesbianas.

d) El Movilh se entrevistó con el propietario del local, Hugo Zapata, e indagó antecedentes sobre el caso

Clasificación otorgada al restaurante Pollísimo: Conducta Homofóbica

Fecha: 4 de agosto

Hecho: El diputado Edmundo Villouta informó que dos jóvenes de 18 años (Natalia y Paulina) fueron expulsadas del Cerro Santa Lucía por guardias de ese recinto por el hecho de ser lesbianas.

Respuestas:

a) Villouta envía los antecedentes al alcalde Joaquín Lavín para que indague sobre el accionar de los guardias

b) El Comité por la no Discriminación anunció el estudio de acciones legales contra los responsables y efectuó el 9 de agosto una manifestación en el Cerro Santa Lucía contra los guardias.

Clasificación otorgada a los responsables del hecho: Homofóbicos.

7 Discriminación comunitaria

Fecha: 28 de febrero

Hecho: A través del diario La Cuarta se conoció el caso de una jueza del sur del país que enfrenta una demanda por la tuición de sus tres hijos por razones de orientación sexual. La jueza, cuyo nombre se mantiene en reserva a su petición, fue demandada por su ex esposo (el abogado de la Defensoría Pública de Temuco, Jaime López) para quien el hecho de que la mujer sea lesbiana la inhabilita para criar a los menores.

Respuestas:

a) El Movilh se contactó con la fuente de la información y ofrece su apoyo a la jueza.

b) En abril, el Movilh redactó un documento donde se expusieron antecedentes psicológicos y psiquiátricos que demuestran que la paternidad y maternidad homosexual están absolutamente validadas, pues no provocan trastornos a los menores. Igualmente se describieron los tratados internacionales ratificados por Chile que garantizan la igualdad ante la ley y la no discriminación y los avances culturales y sociales sobre el tema experimentados en diversos países.

El documento fue enviado al Ministerio de Justicia, al Servicio Nacional de la Mujer y al Ministerio Secretaría General de Gobierno. Desde ahí los antecedentes fueron derivados al juez del caso, Luis Toledo Obando.

c) La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, la revista Rompiendo el Silencio, el Comité de Izquierda por la Diversidad Sexual y Lesbianas.cl, emitieron, en tanto, una declaración pública conjunta de respaldo a la jueza.

Clasificación otorgada al abogado Jaime López: Homofóbico

Fecha: 12 de junio

Hecho: La transexual Alexandra (Abel Eduardo Saavedra Concha de 27 años) es expulsada de su hogar luego que su hermana (Esther) consiguiera que el juez Patricio Arteaga (de Coelemu, provincia de Ñuble) ordenara su desalojo. La oposición de la hermana se produjo por el rechazo a que Alexandra conviviera en la casa con su pareja e "insistiera" en su homosexualidad.

Respuesta: Alexandra acusó el hecho el 13 de junio a través de La Cuarta, calificando a su familia de homofóbica. Anunció además acciones legales con la asesoría de TravesChile.

Clasificación a Esther Saavedra Concha: Homofóbica

Fecha: 8 de noviembre

Hecho: La transexual Sandy Iturra, quien a comienzos de año abrió en Quintay una pastelería dando un ejemplo de reconversión laboral a sus compañeras que ejercen el comercio sexual, denunció que el Comité de Bienestar de la Junta de vecinos de dicho lugar le impidió, por el sólo hecho de ser transgénero, involucrarse en actividades que fueran en beneficio para los habitantes de la caleta de pescadores.

Clasificación a los responsables del hecho: Homofóbicos

8 Agresiones por parte de civiles**Fecha: 12 abril**

Hecho: Traves Chile denunció que una pandilla de 30 hombres atacó con cuchillos y escopetas su sede, ubicada en el centro de Santiago, en momentos cuando efectuaba una fiesta benéfica. En el hecho resultó herida y apuñalada la transexual Alejandra Soto Castilla.

Respuesta: Traves Chile hizo público el delito a través de la prensa.

Clasificación otorgada a los responsables: Homofóbicos.

Fecha: 15 de julio

Hecho: Cuatro camioneros (dos argentinos y dos brasileños) atacaron con un bate de béisbol al presidente de TravesAcongua, Rodrigo López, en Papudo con Avenida Argentina (Los Andes), en momentos cuando se dirigía a su casa. El afectado quedó con lesiones en la cabeza y en las extremidades

Respuesta: TravesAconagua en un comunicado público afirmó que la golpiza se produjo por el trabajo reivindicativo de López y formalizó la denuncia ante Carabineros. El caso quedó radicado en el Segundo Juzgado del Crimen de Los Andes.

Clasificación otorgada a los responsables: Homofóbicos

Fecha: 17 de julio

Hecho: La transexual Almendra Cansner, de 19 años, fue atacada en Vicuña Mackenna con Curicó por un hombre autodefinido como neonazi. El victimario cortó con un gollete de botella la cara de Cansner, quedando con 30 puntos en el rostro. El hecho se produjo cuando la víctima ejercía el comercio sexual.

Respuesta: Traves Chile denunció el hecho a través de una declaración pública.

Clasificación otorgada al responsable: Homofóbico

Fecha: 3 de noviembre

Hecho: Un grupo de 25 hombres propinó una golpiza a la transexual Jennifer (Héctor Carrasco), quien ejerce el comercio sexual en Valparaíso.

Respuesta: Afrodita informó el hecho mediante una declaración pública y estampó una denuncia ante Carabineros.

Declaración otorgada a los responsables: Homofóbicos

Fecha: 26 de noviembre

Hecho: Afrodita denunció que 25 jóvenes cabezas rapadas, de entre 18 y 25 años, atacaron con una bomba molotov a un grupo de transexuales que ejercen el comercio sexual en Blanco con Rodríguez, Valparaíso.

Respuestas: Mediante una declaración pública Afrodita informó del hecho y entregó los antecedentes a Carabineros de la zona. Además consiguió el apoyo de la diputada Laura Soto, quien patrocinó el 28 de noviembre la presentación de una querrela ante el Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso contra quienes resulten responsables del hecho.
Clasificación otorgada a los responsables: Homofóbicos

Fecha: 20 de diciembre

Hecho: TravesAconcagua denunció que su sede social, ubicada en Los Andes, fue ametrallada por un desconocido cuando se movilizaba en una camioneta con vidrios polarizados.

Respuesta: TravesAconcagua estampó una denuncia ante la Tercera Comisaría Carabineros y la hizo público a través de la prensa.

Clasificación otorgada al responsable: Homofóbico.

Fecha: 22 de diciembre

Hecho: TravesAconcagua denunció que en momentos cuando realizaba un taller de prevención de VIH/SIDA en el segundo piso de una sede sindical, ubicada en Los Andes, un grupo de desconocidos lanzó dos bombas incendiarias al interior del inmueble, gritando "quémense como en la Divine maricones, muéranse". Ninguno de los 14 asistentes resultó con heridas graves.

Respuesta: TravesAconcagua estampó la denuncia ante la Tercera Comisaría Carabineros, quedando los antecedentes a disposición de la Fiscalía.

Clasificación otorgada a los responsables: Homofóbicos

Fecha: 24 diciembre

Hecho: En el trayecto de Viña a Valparaíso, y en momentos cuando ejercía el comercio sexual, la transexual Vladimir Carrasco Cabrera fue agredida con golpes de pie y puño por cuatro hombres vestidos de negro. La víctima quedó con contusiones y cortes en rostro y cuerpo.

Respuesta: Afrodita denunció el hecho ante la prensa y Carabineros.

Clasificación otorgada a los responsables: Homofóbicos

9 Agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias

Fecha: 1 de marzo

Hecho: Carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) allanaron una casa de la Población Santa Rosa de Calama (Calle Angamos de la Villa Exótica) que funcionaba en forma clandestina como espacio de diversión nocturna para los homosexuales Junto con requisar los licores puestos a la venta, carabineros detuvieron a las 16 personas presentes y las trasladó a la Primera Comisaría, donde quedaron en libertad por falta de méritos.

Respuesta: El Movilh expresó su preocupación ante la Comisaría y la Fiscalía de Calama por la nueva aplicación del artículo 373 del Código Penal (que sanciona ofensas a la moral) a las minorías sexuales cuando en ese caso no correspondía tal figura.

Clasificación otorgada a SIP de Calama: Homofóbica. Es preciso aclarar que esta clasificación se otorga por la aplicación del artículo 373 y no por el allanamiento, el cual era válido toda vez que el local funcionada en forma clandestina.

Fecha: 27 de marzo

Hecho: Carabineros de la Cuarta Comisaría de Santiago detuvieron a la transexual Karin Marshall, acusándola de ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres por besar a su pareja en Alameda con Santa Rosa.

Respuesta: El Movilh pidió a la titular del Octavo Juzgado del Crimen, María Inés Hernández, la liberación de Marshall. La jueza accede explicando que la detención no tenía sentido y reconoció que la detención por el artículo 373 del Código Penal (que sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres) es una pérdida de tiempo porque generalmente es mal aplicada por Carabineros. El hecho se convirtió el **primer reconocimiento de un juez** respecto a la arbitrariedad del 373.

Clasificación otorgada a la Cuarta Comisaría de Santiago: Homofóbica

Fecha: 9 de julio

Hecho: La presidenta de TravesChile, Silvia Parada, fue detenida en el centro de Santiago por funcionarios de la Cuarta Comisaría, permaneciendo recluida por 17 horas en la cárcel de San Miguel, acusada de ofensas al pudor la moral y las buenas costumbres.

Respuesta: TravesChile calificó el hecho de discriminación, alegando que al momento de ser detenida Parada estaba repartiendo condones entre las transexuales que ejercen el comercio sexual. El grupo acusó además a Carabineros de hostigarlas por las denuncias efectuadas por abusos policiales y consiguió que las juventudes del Partido Socialista apoyaran públicamente su denuncia.

Clasificación otorgada a la Cuarta Comisaría: Homofóbica

Fecha: 11 de junio

Hecho: La Presidenta de TravesNavia, Juana Iris Rubio, fue detenida en Américo Vespucio (La Cisterna) por ofensas al pudor la moral y las buenas costumbres en momentos cuando ejercía el comercio sexual. Rubio fue trasladada a la Décima Comisaría, donde la insultaron verbalmente por su orientación sexual, siendo impedida de acceder a derechos básicos, como la llamada telefónica a un familiar.

Respuestas: TravesNavia denuncia el caso a través de la prensa. El Movilh consiguió ante tribunales que anularán la multa en dinero cursada a Juana Rubio.

Clasificación otorgada a Décima Comisaría: Homofóbica

10**Negligencia de los tribunales para aclarar causas de muerte o asesinatos (Casos Especiales)**

En el 2002 fallecieron o fueron asesinadas 6 personas (tres travestis y tres gays), y en todos los casos la justicia fue negligente para aclarar las causas de las muertes y determinar si el móvil fue o no un componente homofóbico.

En el transcurso del 2003 no se registraron denuncias de "asesinatos homofóbicos", sin embargo, el movimiento homosexual efectuó diversas acciones para denunciar y contribuir a aclarar los homicidios de dos de los casos denunciados en el 2002. Ambos casos, dadas sus repercusiones, son contabilizados como negligencia de los tribunales en el 2003.

Uno afectó al joven gay Mauricio Ortega, cuyo cadáver fue encontrado por unos arrieros en las orillas del Río El Volcán, en Chacritas, localidad de San José de Maipo ubicada a unos cinco Kilómetros de Baños Morales..

A juicio de los familiares de la víctima el principal sospechoso de causar el asesinato fue el ex cabo Víctor Pérez Soto, quien mientras desempeñaba funciones en la

Tenencia Mauricio Rivera López de La Granja mantuvo una relación amorosa con el joven basquetbolista.

Junto al Movilh han acusado además que funcionarios de la Tenencia han obstaculizado las investigaciones en torno al caso (seguido por la jueza del Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez), pues no ha aclarado diversas irregularidades, entre las cuales se cuentan:

a) La propiedad de una gorra de carabineros (marcada con el apellido Abarca) perdida a pasos del lugar donde se ubicó el cuerpo de Mauricio; b) Las intenciones del funcionario de la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar), Jorge Valencia, de apropiarse de una cinta filmada por Mauricio antes de morir, pero sin orden del tribunal competente; c) La celebración de una fiesta, en la cual habrían participado Carabineros, la misma noche que falleció Mauricio y a escasos metros del sitio donde se encontró el cadáver; d) Los motivos por los que la víctima efectuaba funciones correspondientes a Carabineros en la tenencia Mauricio Ribera López, como llevar la contabilidad del casino; e) La renuncia voluntaria de Víctor Pérez Soto a Carabineros semanas después del asesinato, cuando todas las versiones indican que el ex cabo pretendía continuar con sus funciones hasta jubilar; f) El despido de Carabineros del funcionario Claudio Sepúlveda, compañero de pieza de Víctor Pérez.

El segundo caso se refiere al de la muerte de la transexual Amanda (Rodolfo Jofré), cuyo cuerpo fue encontrado el 24 de noviembre del 2002 en el departamento del empresario Wiston Michelson, ubicado en Providencia 405.

Aunque se determinó que Amanda falleció por sobredosis de drogas, la Agrupación de Transexuales TravesChile afirma que el empresario pudo evitar la muerte asistiendo a la víctima.

En la actualidad Michelson está con libertad provisional bajo fianza y procesado por la Ley de Drogas y el delito de cuasi homicidio. El caso es llevado por la jueza del 17 juzgado del Crimen Patricia González.

Respecto a ambos casos, es posible constatar negligencia de las autoridades judiciales para determinar sanciones contra los responsables y respecto al caso de Mauricio Ortega, también de funcionarios de Carabineros por no aclarar las acusaciones en su contra, lo cual no ocurre con casos que afectan a personas heterosexuales.

En ese sentido se clasifica de personas o instituciones homofóbicas por el Caso Ortega a: la jueza del Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez; la Tenencia Mauricio Rivera López y el director de Orden y Seguridad de Carabineros, Nelson Godoy, por estar informado del tema y no dar respuestas satisfactorias.

En el caso de Amanda, se clasifica como institución homofóbica a la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones por permitir la libertad bajo fianza de Michelson sin antes aclarar su real responsabilidad y desestimando la oposición de la jueza del caso, Patricia González.

Las iniciativas cursadas por gays y transexuales organizados en el transcurso del 2003 respecto a ambos casos se detallan a continuación.

Caso Mauricio Ortega

Fecha: 7 de enero

Acción: La familia Ortega Julio y el Movilh se reunieron con el director general de Investigaciones, Nelson Mery, para denunciar y entregar pruebas sobre la negligencia de la Brigada de Homicidios en el caso.

Resultado: Mery exigió mayor profesionalismo a sus funcionarios y designó al inspector Carlos Alderete en forma exclusiva para el caso. Tras ello, la Policía de Investigaciones descartó en marzo la tesis del suicidio, la cual se había barajado desde el hallazgo del cadáver.

Fecha: 10 de enero

Acción: La familia Ortega Julio y el Movilh pidieron, en reunión con el director de Orden y Seguridad de Carabineros, Nelson Godoy, el inicio de un sumario interno en la Tenencia Mauricio Rivera López para aclarar pruebas que los responsabilizan de obstaculizar las investigaciones.

Resultado: Godoy rechazó la petición, afirmando que el caso está en manos del Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto.

Fecha: Febrero

Acción: La familia Ortega Julio y el Movilh lanzaron una campaña por la memoria y justicia del joven gay, distribuyendo miles de afiches con su rostro en diversos espacios públicos. En el afiche se exigió "*castigo contra los culpables. El Crimen de Mauricio no quedará en la impunidad. Nunca más la muerte de una persona homosexual sin justicia*".

Fecha: 5 de marzo

Acción: La familia Ortega Julio y el Movilh protestaron en el frontis de la Dirección de Carabineros y de La Moneda contra la Policía Uniformada, acusándola de encubrir la presunta responsabilidad del ex cabo Víctor Pérez Soto en la muerte del joven gay. Un día antes, los parientes de la víctima y el movimiento homosexual ya habían entregado el general director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, una carta demandando el inicio de un sumario interno.

Fecha: 14 de abril:

Acción: La Familia Ortega Julio y el Movilh entregaron personalmente a la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, antecedentes sobre las irregularidades cometidas por carabineros en torno al caso.

Resultado: Bachelet se comprometió a indagar sobre la materia, pero aún no se obtienen respuestas.

Fecha: 29 de mayo

Acción: En el marco del primer aniversario de la muerte de Mauricio Ortega, la familia de la víctima consigue que el sacerdote católico Juan Antonio Albaladejo Ortín oficie una misa en su memoria en la Parroquia San Esteban de Puente Alto

Fecha: 15 de julio

Acción: Por primera vez el principal sospechoso del asesinato del joven Mauricio Ortega fue sometido a un careo con los familiares de la víctima, hecho que se convirtió en el más importante avance dado hasta ahora en las investigaciones.

Fecha: 22 de julio

Acción: La familia Ortega Julio y el Movilh protestaron en el frontis de la 13 Comisaría de La Granja (Tenencia Mauricio Rivera López). Con pancartas los manifestantes insistieron en un sumario interno y acusaron a Carabineros de ocultar pruebas en torno al caso.

Fecha: 5 de octubre

Acción: El Movilh y la familia Ortega Julio pidieron personalmente al subsecretario general de Gobierno, Patricio Santamaría, que interceda ante el ministerio de Defensa por el caso de Mauricio Ortega.

Resultados: aún desconocidos

Caso Amanda Jofré**Fecha: 29 de enero:**

Acción: Ante rumores públicos de la pronta libertad provisional de Michelson, Traves Chile se presentó ante el 17 juzgado del Crimen para aportar nuevas pruebas que afectan al empresario.

Resultado: El grupo no fue recibido por la jueza Patricia González, pues no estaba citado.

Fecha: 8 de abril

Acción: Michelson sale en libertad provisional, tras permanecer más de cuatro meses recluido en la ex penitenciaría de Santiago. Traves Chile protestó en la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago y en las afueras de la cárcel, acusando a la justicia de discriminatoria. Al mismo tiempo la organización anunció que apelaría a la decisión de la Corte de Apelaciones, que liberó al empresario por dos votos contra uno.

Fecha: 7 de junio

Acción: TravesChile rindió un homenaje a Amanda en la fiesta del segundo aniversario del grupo.

Fecha: 30 de octubre

Acción: La jueza (s) del 17 del Crimen de Santiago, Colomba Guerrero, reconstituyó la muerte de Amanda en el departamento de Michelson. Traves Chile protestó contra Michelson y tribunales al momento de las diligencias.

11 Caso Calvo/Rodríguez

Atendiendo al gran impacto y los variados efectos de la denuncia del ex administrador de un sauna gay, Sebastián Rodríguez, contra el juez Daniel Calvo, es conveniente para el presente informe otorgar a ese caso una sección especial.

Para determinar la clasificación que se otorgará a los principales involucrados en este caso, se decidió dividirlo en tres hechos: a) la denuncia de Sebastián Rodríguez; b) La resolución de la Corte Suprema y c) La transmisión de la denuncia a través de Chilevisión.

A diferencia de los casos de discriminación expuestos con anterioridad, para este se procederá antes de la calificación a efectuar un breve análisis respecto a cada uno de los tres hechos expuestos, mientras que las respuestas sólo se limitarán a las dadas por el movimiento homosexual.

Se adelanta, sin embargo, que en este caso se registran tres expresiones de "homofobia", una de "conducta homofóbica horizontal" y una de "utilitarismo horizontal de la homosexualidad".

Fecha: 5 noviembre

Hecho: El administrador del extinto sauna gay, Sebastián Rodríguez, denunció a través de las pantallas de Chilevisión que el juez Daniel Calvo era uno de los clientes frecuentes de su local. Rodríguez deja además entrever posibles prácticas pedófilas del magistrado y afirma que todos los clientes de su sauna son "sórdidos".

Como efecto de su denuncia incrementaron los operativos policiales en espacios de concurrencia homosexual en busca de pedófilos o facilitadores de ese delito.

Respuestas: a) El Movilh emitió el 5 de noviembre una declaración pública donde solidariza con el juez Calvo y repudia el accionar de Rodríguez.

b) El 11 de noviembre el Movilh efectuó una alianza con los empresarios de locales nocturnos para gays que termina por impedir el ingreso de Rodríguez. Ello con la convicción de que Rodríguez no garantiza la privacidad de la población homosexual y porque tras su denuncia incrementaron los operativos policiales en los espacios frecuentados por homosexuales.

c) En conferencia de prensa, la Brigada Gay del Partido Socialista repudió el 9 de noviembre la acción de Rodríguez y lo llamó a no asistir a los espacios de reunión homosexual.

d) La coordinadora GLTB intentó el 12 de noviembre funar a Rodríguez en su lugar de trabajo, pero no es ubicado.

e) El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, el Sindicato de Trabajadores Homosexuales y Traves Chile emitieron una declaración pública conjunta contra Rodríguez, acusándolo de perseguir fines económicos y de extorsionar al juez.

Análisis: Al margen de la orientación sexual del juez Calvo, la conducta de Rodríguez es una de las más lamentables para la población homosexual, pues siendo gay y conociendo que la autoaceptación es un proceso complicado, único e individual, visibilizó la vida privada de una persona, la asoció sin pruebas a conductas pedófilas y generó la sensación o sospecha de que en los saunas de minorías sexuales ese es un delito posible de efectuar. Su afirmación de que los saunas son frecuentados por personas "sórdidas" es la prueba más concreta de ello.

Las explicaciones inconsistentes dadas para justificar su denuncia, las sistemáticas contradicciones en sus dichos y la deslealtad con quienes le sirvieron de canal para hacer público el caso del juez Calvo, demuestran que Rodríguez sólo ha perseguido beneficios personales, ya sean de corte económico, exposición mediática u otros. Ello puede tener dos causas: Rodríguez es inestable en términos psicológicos (ya diversas publicaciones han apuntado a ello) o estamos en presencia de una persona sin restricciones éticas y morales en su accionar.

Clasificaciones otorgadas a Rodríguez: a) **Conducta homofóbica horizontal**, por afirmar que los saunas gays son visitados por personas sórdidas y b) **Utilitarismo horizontal de la homosexualidad** por perseguir fines personales usando como medio la vida privada de una persona.

Fecha: Noviembre-Diciembre

Hechos: El Pleno Ordinario de Ministros de la Corte Suprema removió el 8 de noviembre al juez Calvo del Caso Spiniak, considerando que la denuncia de Rodríguez tiene efectos de "gravedad" y de "pública notoriedad".

El 5 de diciembre la Corte Suprema determinó suspender al juez Calvo de sus funciones por cuatro meses y abrir el cuaderno de remoción en su contra, con derecho a gozar de medio sueldo. La Corte argumentó, que independiente de la orientación sexual

de Calvo, sus visitas al sauna gay constituían una **"conducta externa o explícita"** que compromete **"gravemente el decoro", "la rectitud y la dignidad"** necesarias para ejercer funciones en el Poder Judicial. Agregó que las visitas al sauna desde 1998 afectaron **"severamente el buen comportamiento que debe exhibir todo juez de la República"**.

De los 19 jueces que votaron, 6 se pronunciaron en contra de abrir el cuaderno de remoción: Mario Garrido Montt, Alberto Chaigneau, Enrique Cury, Urbano Marín, Domingo Kokisch y Nibaldo Segura. A favor estuvieron Hernán Álvarez, Eleodoro Ortiz, Enrique Tapia, Ricardo Gálvez, Marcos Libedinsky, Jorge Rodríguez, José Luis Pérez, Domingo Yurac, Humberto Espejo, Jorge Medina, Milton Juica, María Antonia Morales y Adalís Oyarzún.

Respuestas: El Movilh envió una misiva al entonces presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, y al juez del caso Spiniak, Sergio Muñoz, demandando que se aclararán los motivos específicos que motivaron la suspensión del juez Calvo con el objeto de evitar asociaciones entre espacios de concurrencia homosexual con algún delito.

Análisis: El hecho de calificar de un atentado contra el decoro, la rectitud y dignidad de una persona las visitas a un sauna gay y, sin existir ninguna prueba sobre delito alguno, es igual a aseverar que ninguna autoridad puede frecuentar espacios donde la clientela mayoritaria sea homosexual porque afecta "severamente el buen comportamiento".

Tal afirmación, desde el punto de vista del movimiento homosexual, es claramente homofóbica, pues exige indirectamente a los magistrados no vincularse con espacios frecuentados por minorías sexuales. Ello queda más nítido al considerar que en los "saunas gays", a diferencia de las casas de masajes para heterosexuales, asisten personas mayores de edad que de mutuo consentimiento deciden, generalmente, tener prácticas sexuales, sin que por medio exista ninguna transacción desde el punto de vista económico.

Quienes asisten a un sauna, desde otro ángulo, están en completo conocimiento de que todos los otros clientes son mayores de edad y, en caso de no serlo, ello es de absoluta responsabilidad de los propietarios del recinto, toda vez que cuando tengan duda al respecto deberían exigir el carné de identidad.

Otro ángulo importante consiste en que el compromiso del "decoro y la dignidad" de una institución está directamente ligada a la percepción que un determinado hecho provoca en la opinión pública. Sólo si la percepción cambia negativamente, existe un "grave compromiso", pero en el caso del Juez Calvo todas las encuestas efectuadas a nivel ciudadano lo validaron para seguir en su cargo, mientras representantes de todo el espectro político le brindaron su respaldo.

La discriminación por orientación sexual en el seno del Poder Judicial queda además al descubierto con declaraciones emitidas por el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky y el magistrado José Benquis, para quien el cargo de juez sólo es compatible con una persona homosexual si la misma mantiene en reserva su identidad. Requisito claramente no exigido a la población heterosexual.

No afectar el desempeño en el Poder Judicial significa que la homosexualidad debe mantenerse oculta, **"que no trascienda (...) como si uno pudiera decir 'ya usted puede ser homosexual, mientras yo no sepa'"**, indicó Libedinsky a través de 7 más 7.

Una entrevista efectuada por la Revista Caras a José Benquis es, en tanto, bastante gráfica para demostrar que en la Corte Suprema existe una opinión mayoritaria que quiere mantener oculta la homosexualidad de sus miembros y, al mismo tiempo, impedir cualquier tipo de contacto entre las minorías sexuales y los heterosexuales.

"Si yo no quiero que ninguno de mis nietos sea homosexual, tampoco me gustaría que mi otra familia, la judicial, estuviese integrada por homosexuales. (...) A ver, para ponerlo en un terreno más vulgar. Yo soy fanático de la Universidad de Chile y no me gustaría que en el Poder Judicial hubiera jueces colocolinos", dijo Benquis.

Clasificación otorgada. Homofóbicos: Hernán Álvarez, Eleodoro Ortiz, Enrique Tapia, Ricardo Gálvez, Jorge Rodríguez, José Luis Pérez, Domingo Yurac, Humberto Espejo, Jorge

Medina, Milton Juica, María Antonia Morales, Adalís Oyarzún, Marcos Libedinsky y José Benquis. Dado que Libedinsky es el máximo representante de la Corte Suprema, la institución también es calificada de **Homofóbica**.

Fecha: 5 de noviembre

Hecho: Chilevisión transmitió la denuncia de Sebastián Rodríguez, y en una primera difusión el juez Calvo reconoció frente a cámaras ocultas que frecuentaba un sauna gay.

Al correr las horas Chilevisión argumentó que la denuncia es de importancia nacional, pues las visitas al sauna gay volvían al juez vulnerable, toda vez que podía ser blanco de extorsiones o amenazas. Hecho particularmente grave, argumentó el canal, porque Calvo tenía bajo su responsabilidad un caso de trascendencia nacional y con implicancias sexuales, como es la red de pedofilia liderada por el empresario Claudio Spiniak.

Respuestas:

a) El Movilh, mediante declaración pública, lamentó la visibilización de la vida privada del juez efectuada por Chilevisión y discrepó de la tesis de la vulnerabilidad.

b) El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales “repudió” el accionar de Chilevisión, acusando al canal de “prestarse para montar una operación tendiente a descalificar a un juez”.

Análisis: Tras variados y extensos análisis internos, y en función de los nuevos antecedentes en torno al juez Calvo, el Movilh ha modificado parcialmente su postura inicial en torno a Chilevisión

En primer lugar, para el movimiento homosexual el hecho de ser gay o frecuentar espacios de esa minoría no constituye ningún tipo de vulnerabilidad para desempeñar cualquier cargo, sea público o privado. La vulnerabilidad proviene de la discriminación o los estigmas y no se contribuye a combatir ese fenómeno ventilando la vida privada de nadie. Por el contrario, el fenómeno discriminatorio puede agudizarse.

En el caso específico del juez Calvo el Movilh, de manera justa, debe reconocer que existe cierta vulnerabilidad desencadenada no porque el magistrado visitara un sauna gay, sino por el hecho de que a nivel personal el denunciado evidencia claramente inestabilidad emocional o psicológica, causadas por las culpas internas de frecuentar un determinado espacio.

Dicha inestabilidad se expresa en opiniones vertidas por el mismo juez, al indicar que “tengo tejado de vidrio (...) no tengo moral para juzgar la vida moral de los demás. ¡por favor que moral si yo la tengo mala”.

Atendiendo a que es el propio afectado quien reconoce “no tener moral para juzgar a los demás”, resulta obvio que tal autopercepción podría tener incidencia en las investigaciones del Caso Spiniak.

Considerando, por último, que Chilevisión pidió disculpas por el uso de cámaras ocultas y que el Canal se ha caracterizado históricamente por tener una postura favorable a los derechos de las minorías sexuales, siendo en el circuito televisivo pionero en la materia, es imposible calificar al medio de “homofóbico”, de presentar una “conducta homofóbica” o de “utilitarismo de la homosexualidad” en el Caso Calvo.

Calificación otorgada a Chilevisión: utilización desmedida de un aspecto de la vida privada que no constituye delito.

12 RANKING DE LA HOMOFOBIA EN CHILE

Para determinar la ubicación en el ranking de las personas o instituciones homofóbicas se consideraron como variables el impacto concreto o potencial de la acción discriminatoria, su alcance a nivel individual o colectivo, la pertinencia del gestor o gestora de la segregación con el tema al cual se refirió, toda vez que ello lo dota de poder, influencia o "legitimidad" a nivel público.

El ranking excluye a todas aquellas personas o instituciones que aún cuando discriminaron a las personas en el 2003, modificaron su conducta por intervención del movimiento homosexual. Igualmente queda fuera cualquier atropello perpetrado por personas o grupos de los cuales se desconoce su identidad, lo cual no implica que esos casos sean menos graves.

Así, por ejemplo, las golpizas y amenazas constantes denunciadas por transexuales de la Quinta Región constituyen la expresión de violencia más fuerte registrada en el 2003, sin embargo, dado el desconocimiento sobre la identidad de los autores, sean personas o grupos, es imposible calificarlos para así ubicarlos en el ranking.

El total de personas identificadas que discriminaron por ser *homofóbicas*, presentar *conductas homofóbicas* o por *utilitarismo de la homosexualidad*, asciende a 43, cifra superior en 152 por ciento respecto al 2002.

En el caso de las instituciones, se registraron 16, un 14.2 más que en el 2002.

Personas Homofóbicas

1	<p>Presidente del Colegio Médico Juan Luis Castro: por considerar públicamente y en variadas declaraciones a los homosexuales como más propensos a transmitir enfermedades que el resto de la población, porque su profesión lo dota de influencia a nivel público, utilizando su cargo gremial para emitir declaraciones que no guardan relación con los conocimientos científicos que debiera manejar y porque es una persona con poder a la hora de definir las políticas públicas de salud, su oposición a que los gays donen sangre constituye una violación a los derechos humanos básicos de un sector de la ciudadanía y una amenaza real para imponer restricciones a los homosexuales en los bancos públicos y privados.</p>
2	<p>Presidente de la Sociedad Chilena de Hematología, Milton Larrondo, se ubica en el segundo lugar por las mismas razones dadas para Juan Luis Castro, pero con la diferencia de que su oposición a que los gays donaran sangre fue comparativamente de bajo perfil a nivel público.</p>
3	<p>Presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky: por afirmar que al interior del Poder Judicial un homosexual puede ejercer un cargo sólo si mantiene su orientación sexual en la clandestinidad, porque tal exigencia no se hace a las personas heterosexuales, porque al ser el representante máximo de la Corte Suprema sus opiniones arrastran e involucran a la totalidad de sus colegas y, porque dado que muchos de ellos son homofóbicos, la exclusión de un gay o lesbiana es una posibilidad cierta.</p>

4	Juez de la Corte Suprema José Benquis: por afirmar que una persona homosexual debe mantener oculta su orientación sexual para desempeñarse en el Poder Judicial, por rechazar la interrelación entre las minorías sexuales y los heterosexuales en dicho espacio, Benquis se ubica en el cuarto lugar.
5	Ministros de la Corte Suprema <i>Hernán Alvarez, Eleodoro Ortiz, Enrique Tapia, Ricardo Gálvez, Jorge Rodríguez, Domingo Yurac, Humberto Espejo, Jorge Medina, Milton Juica, María Antonia Morales, Adalís Oyarzún, José Luis Pérez y Marcos Libedinsky,</i> por abrir un cuaderno de remoción contra el juez Daniel Calvo al considerar que sus visitas a un sauna gay constituye una falta de decoro, rectitud y dignidad, sin que por medio exista un delito. Porque sentaron un nefasto precedente que incrementará la clandestinidad de aquellos funcionarios del Poder Judicial que son homosexuales, provocando trastornos psicológicos en dichos jueces y porque su decisión puede ser emulada por otras instituciones públicas o privadas.
6	Cardenal Jorge Medina: por validar y defender públicamente un documento del Vaticano que pretende impedir la igualdad de derechos de las minorías sexuales ante la ley mediante el ejercicio de presiones en el Poder Legislativo para tal fin y porque sus declaraciones continúan asociando a la homosexualidad con el pecado y la inmoralidad, Medina se ubica por segundo año consecutivo en el ranking de los homofóbicos.
7	Sociólogo Fernando Villegas: porque sus declaraciones contra las minorías sexuales son las más denigratorias y violentas emitidas por un personaje público y laico, porque sus opiniones son el resultado de una concepción elaborada racionalmente y porque ha descartado estúpidamente retractarse de sus dichos porque no los considera homofóbicos, se ubica en el séptimo lugar.
8	Diputado DC Patricio Walker: por declarar que la homosexualidad es una anomalía, por plantear irresponsablemente su rechazo al Proyecto de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo sin conocer los contenidos del mismo y porque su postura fortalece la desigualdad ante la ley, es ubicado en el octavo lugar.
9	Obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial: por afirmar que la orientación homosexual es anormal y señalar que "un gay activo" es un peligro si ejerce la pedagogía o el sacerdocio, se ubica en el noveno lugar.

10

Concejal UDI Luis Parot: por considerar a gays y travestis como un peligro para los niños y por promover la clandestinidad de los homosexuales, rechazando su asistencia a las playas de la Quinta Región durante el día, Parot se ubica por segundo año consecutivo en el ranking.

Siguen la lista: 11) Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Nelson Godoy, 12) directora Liceo Carmela Carvajal, Inés Huerta, 13) El obispo Orozimbo Fuenzalida y el presidente del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana, Emilio Soto, 14) Presidente del Senado Andrés Zaldívar, por segundo año consecutivo en el ranking, 15) Líder del movimiento católico conservador Acción Familia, Juan Antonio Montes, 16) Jueza del Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, 17) abogado de la Defensoría Pública de Temuco, Jaime López y Esther Saavedra Concha (hermana de una persona transexual), 18) vocero oficial de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Elder Claudio Signorelli y el líder mormón de la Iglesia, Gonzalo Sepúlveda, 19) El presidente de la Corporación Anglicana de Chile, Héctor Zavala, y el representante de dicha institución, Julio Bustos, 20) El comentarista Hermógenes Pérez de Arce, 21) Sociólogo Pablo Huneus.

Instituciones Homofóbicas

- 1.- Corte Suprema
- 2.- Colegio Médico, Sociedad Chilena de Hematología y Bancos Privados de Sangre
- 3.- Carabineros de Chile, por segunda vez en el ranking
- 4.- Iglesia Católica, por segunda vez en el ranking
- 5.- Centro de Diagnóstico Terapéutico del Hospital San Borja Arriarán
- 6.- Casa de Acogida para enfermos de Sida el Buen Pastor de Iquique
- 7.- Liceo Carmela Carvajal de Prat
- 8.- Opus Dei
- 9.- Club Nudista Playa Luna
- 10.- Centro de vigilancia del Cerro Santa Lucía
- 11.- Acción Familia (por segunda vez en el ranking) y sitio neonazi Nuestra Voz

Conductas homofóbicas

- 1.- Sebastián Rodríguez, denunciante del Juez Daniel Calvo
- 2.- Restaurante *Pollísimo*
- 3.- El Centro Cultural Gabriela Mistral
- 4.- Panelistas del programa CQC de Mega, Nicolás Larraín, Felipe Bianchi y Pablo Mackenna
- 5.- Diputado UDI Marcelo Forni
- 6.- El gran maestro de la masonería chilena, Jorge Carvajal

Utilitarismo mediático de la homosexualidad

- 1.- Sebastián Rodríguez
- 2.- Diputado PS Fidel Espinoza
- 3.- La empresaria Anita Alvarado, conocida como la "geisha chilena"

VI

ACCIONES LEGISLATIVAS Y JURIDICAS

En términos jurídicos y legislativos el 2003 será un año que quedará registrado, sin lugar a dudas, en la historia del movimiento homosexual chileno, pues el Movilh consiguió dos logros emblemáticos.

El primero fue la redacción y elaboración del "Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo", que ingresó al Congreso con el apoyo de 18 parlamentarios de todos los partidos (a excepción de la UDI) y con patrocinio de 10 congresistas, el más alto permitido por las leyes.

El segundo se refiere a la reapertura del caso de la Discoteca Divine, donde murió una veintena de personas el 4 de septiembre de 1993. El expediente había sido cerrado en marzo del 1994, sin culpables, ni procesados, pero gracias a las pruebas aportadas por el "Informe Movilh-Divine la justicia que merecen las víctimas" y a la ubicación del principal sospechoso de causar el siniestro, el juez reabrió el proceso el 29 de septiembre del 2003.

La principal argumentación utilizada por el Movilh para conseguir la reapertura señaló que independiente de las causas del siniestro (atentado o desperfecto eléctrico) el juez del Quinto Juzgado del Crimen no había agotado todas las diligencias, como tampoco determinado sanciones contra los responsables, los cuales existen al margen del motivo que originó el fuego.

Las diversas pruebas aportadas en el informe Movilh-Divine demostraron, en esa línea que durante las investigaciones cursadas entre 1993 y 1994 se registraron: a) Violaciones contra los derechos humanos de los testigos, familiares de las víctimas y las víctimas; b) abandono de deberes por parte del juez Jorge Gándara al no sancionar o esclarecer los atropellos perpetrados por la policía; c) Omisión de diligencias sustanciales para aclarar de los motivos del incendio; d) Ponderación indebida de los medios de prueba y e) No protección de los testigos

La reapertura del caso Divine constituye para el movimiento homosexual el más importante avance jurídico alcanzado en la historia, siendo desde ya un logro emblemático e histórico.

En el 2003 también se registraron acciones en torno a dos proyectos antidiscriminatorios. Uno se refiere a la modificación del artículo 19 de la Constitución Política, de modo que en el se garantice la no discriminación por diversos motivos, entre esos la orientación sexual. El otro es la denominada Ley Marco Antidiscriminatoria, creada por el Foro por la no Discriminación, instancia compuesta por diversas organizaciones sociales y la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales. En representación

de los homosexuales son parte del Foro el Movilh y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

En las siguientes páginas se detallan los pasos que en el 2003 se dieron en cada uno de los avances descritos.

LEY DE PAREJAS

Fecha: 4 de enero

Acción: El Movilh inició una campaña de difusión al interior de los espacios de concurrencia homosexual sobre los contenidos del Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo, obteniendo a fines de mayo tres mil firmas de apoyo.

Igualmente el organismo comenzó un intenso lobby político para conseguir que el proyecto fuera patrocinado por parlamentarios de todos los partidos políticos.

Fecha: 2 de junio

Acción: Se presentó oficialmente a la opinión pública el Proyecto de Unión Civil en una conferencia de prensa efectuada en el Palacio Ariztía.

Fecha: 11 de junio

Acción: Ingresó al Congreso el Proyecto de Unión Civil, siendo patrocinado por los parlamentarios Enrique Acorssi (PPD), Víctor Barrueto (PPD), Patricio Hales (PPD), Antonio Leal (PPD), María Antonieta Saa (PPD), Carolina Tohá (PPD), Ximena Vidal (PPD), Gabriel Ascencio (DC), Fulvio Rossi (PS) y Osvaldo Palma (RN). La iniciativa además fue respaldada por Guido Guirardi (PPD), Adriana Muñoz (PPD), Aníbal Pérez (PPD), Laura Soto (PPD), Sergio Aguiló (PS), Isabel Allende (PS), Camilo Escalona (PS), Alejandro Navarro (PS).

Fecha: 25 de agosto

Hecho: El Movilh y la diputada María Antonieta Saa pidieron al gobierno que patrocinara el Proyecto de Unión Civil en entrevista sostenida con el Secretario general de la Presidencia, Francisco Huenchumilla. La demanda fue derivada al Ministerio de Justicia para su análisis.

CASO DIVINE

Fecha: Julio

Acción: El Movilh ubicó en Valparaíso a Juan Espinoza, ex taxista apodado el "vietnamita" y sindicado por los propietarios de la Divine de ser el principal sospechoso de incendiar la discoteca. El hallazgo es difundido en exclusiva por el programa Testigo de Canal 13 el 17 de julio.

Fecha: 4 de septiembre

Acción: El Movilh entregó al entonces presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, y al juez del Quinto Juzgado del Crimen de Valparaíso, Jorge Gándara, nuevas pruebas que ameritan la reapertura del Caso Divine. El organismo anunció además una huelga de hambre para octubre si el proceso no era reabierto.

Fecha: 29 de septiembre

Acción: El juez Jorge Gándara aceptó la solicitud de reapertura cursada por el Movilh e inició nuevas diligencias para clarificar las causas del incendio.

Fecha: 10 de Octubre:

Acción: El Movilh pidió formalmente al Consejo de Defensa del Estado que se hiciera parte del Caso Divine en el marco de una reunión sostenida con el presidente (s) del CDE, Eduardo Urrejola. En la actualidad el Consejo analiza el "Informe Movilh-Divine".

Fecha: 11 Noviembre

Acción: El juez Gándara por primera vez citó a declarar al movimiento homosexual en el Caso Divine llamando a comparecer al presidente del Movilh, Rolando Jiménez. Días después el magistrado aceptó al Movilh como parte del proceso, tras una solicitud cursada.

Fecha: 10 de diciembre

Hecho: El Movilh consiguió que dos parlamentarios (Laura Soto y Guillermo Ceroni) patrocinaran y presentaran una querrela contra quienes resulten responsables del incendio de la discoteca Divine. En la querrela se pidió además que se cite a declarar a 11 personas involucradas directa o indirectamente en el proceso.

ARTICULO 19

Fecha: marzo a diciembre:

Acciones: El transcurso del año el Movilh insistió en la pronta aprobación del proyecto que modifica el artículo 19 en entrevistas con los parlamentarios Carolina Tohá, Víctor Barrueto, el ministro secretario general de gobierno, Francisco Vidal y el Director de la División de Organizaciones Sociales de Gobierno Fuad Chaín. Igualmente, y a diferencia de años anteriores, el Movilh comenzó la socialización del proyecto entre la derecha, informando sobre su existencia a Arturo Longton y Germán Becker, ambos de RN.

En el contexto de esas citas, el Movilh obtuvo que el parlamentario gestor del proyecto, Víctor Barrueto, aceptara la modificación de la iniciativa cambiando la frase que garantiza la no discriminación por "condición sexual" por la de "orientación e identidad sexual".

Fecha: 17 de Marzo

Acción: El Movilh lanzó en el Palacio Arzú la Primera Campaña Antidiscriminatoria elaborada por la sociedad civil que tiene por fin modificar el artículo 19 de la Constitución Política en beneficio de los sectores segregados o discriminados

La iniciativa, consistente en la distribución de miles de afiches y folletos en lugares privados y zonas céntricas de las regiones Quinta, Metropolitana y Octava, fue respaldada por el diputado Víctor Barrueto y por organizaciones representativas de jóvenes, de los niños de la calle, de las lesbianas, de las travestis, de las personas con discapacidad o viviendo con VIH/SIDA, de las trabajadoras sexuales y de las minorías étnicas. La campaña fue patrocinada por el Centro de Voluntariado Nosotros y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno

Fecha: octubre

Acción: El Movilh consiguió que la Comisión Tripartita (sociedad civil, gobierno y parlamentarios) conformada para avanzar en la Ley Marco Antidiscriminatoria, también incluyera en su trabajo la modificación del Artículo 19. La Comisión Tripartita es una instancia que el Movilh venía gestionando con el gobierno desde el 2001, creándose finalmente en septiembre del 2003.

PROYECTO DE LEY MARCO

Fecha: 8 de enero

Acción: El Foro por la no Discriminación de la Universidad Diego Portales presentó ante los grupos minoritarios y/o segregados la redacción final proyecto de Ley Marco por la No Discriminación que sanciona, entre otros fenómenos, la homofobia.

Fecha: 11 de junio

Acción: El Foro por la No Discriminación comienza el lobby político a nivel legislativo, entregando el proyecto de Ley Marco a la presidenta de la Cámara de Diputados, Isabel Allende. El texto fue también presentado a los diputados Osvaldo Palma, Víctor Barrueto, María Antonieta Saa, Patricio Hales, Antonio Leal, Isabel Allende y Fulvio Rossi.

Fecha: septiembre

Acción: El Foro por la No Discriminación conformó una Comisión Tripartita con el gobierno y un grupo de parlamentarios para avanzar en la aprobación de la Ley Marco y en la modificación del Artículo 19.

Fecha: Noviembre

Acción: El Foro por la no Discriminación socializa los alcances del proyecto mediante la distribución de miles de afiches y folletos entre organizaciones ciudadanas

VII

INTERVENCIONES CULTURALES, SOCIALES Y/O ACADÉMICAS

Durante el 2003 diversas organizaciones de minorías sexuales efectuaron actividades culturales y/o académicas que tenían por fin aminorar la homofobia, establecer alianzas con otros grupos sociales en beneficio de la integración y/o visibilizar la realidad de las minorías sexuales en Chile. Los grupos también participaron de iniciativas comandadas por otras instancias, que tenían los mismos objetivos. (Se excluyó del siguiente recuento toda acción que no buscara en forma central y explícita esos fines, aún cuando tuvieran como gestores o protagonistas a las minorías sexuales).

Mientras en el 2002 se registraron 17 actividades de este tipo, en el transcurso del 2003 el número ascendió a 26, lo cual implica un crecimiento de 52 por ciento explicado por: a) una mayor apertura social en torno a la homosexualidad, b) El establecimiento de más y mejores alianzas entre los grupos homosexuales y otros sectores ciudadanos, c) Un mayor capacidad propositiva del movimiento homosexual, facilitada por los dos primeros elementos expuestos.

Fecha: 31 de enero al 2 de febrero

Intervención: El sitio web Rompiendo El Silencio organizó y celebró en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) el Segundo Encuentro de las Artes Lésbicas, exponiendo poesías, fotografías y pinturas creadas por mujeres.

Fecha: 3 de enero

Hecho: Transexuales de TravesChile se gradúan en repostería, peluquería y coctelería gracias a un programa de reconversión laboral del comercio sexual financiado por la Municipalidad de Santiago

Fecha: 11 de Febrero

Intervención: En el marco del rechazo mundial a las intervenciones bélicas de Estados Unidos en Irak, el Movilh creó junto a otras organizaciones sociales el denominado "Comité Amplio de Ciudadanos por la Paz"

El grupo recolectó firmas contra la guerra en el centro de Santiago, envió una carta abierta el 26 de febrero al presidente Ricardo Lagos para que encabezara un

movimiento antibélico a nivel latinoamericano. El 29 de marzo, en tanto, se celebró un acto por la paz en la Plaza de Armas que fue presenciado por unas cuatro mil personas.

Fecha: 5 abril

Hecho: Amnistía Internacional celebró sus 20 años de presencia en Chile con una Feria de Derechos Humanos en la Plaza Brasil. El evento contó con la participación de unas 20 organizaciones representativas de diversos grupos de jóvenes, mujeres, niños y homosexuales (como el Movilh y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales) entre otros sectores sociales.

Fecha: 1 de mayo

Intervención: El movimiento homosexual participó por primera vez en la marcha de los trabajadores del 1 de Mayo, iniciando el Movilh una alianza con el mundo laboral, en específico con la Central Unitaria de Trabajadores (CAT), la Confederación de Sindicatos de Maipú-Cerrillos (Confesima), la Coordinadora de Sindicatos de la Empresa Privada (Consiep) y el Sindicato Nacional Telefónico (Sinate).

Fecha: 8 de mayo

Acción: El Movilh dio conocer los resultados del primer estudio sobre el perfil sociocultural y educacional en los cuales se ubican las minorías sexuales, teniendo como base una encuesta aplicada por el organismo y el Centro de Investigación Multidisciplinario en Sexualidad (Cimusex) a 450 personas. Una de las conclusiones reveló que los homosexuales tienden a falsear datos ubicándose en altos niveles educacionales y laborales con el objeto de mermar otras formas de discriminación en su contra.

Fecha: 19 de Mayo

Intervención: La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados organizó un seminario sobre tolerancia y no discriminación, incluyendo en el debate la realidad de las minorías sexuales mediante una invitación cursada al Movilh.

Aprovechando la presencia en el seminario de la ministra del Sernam, Cecilia Pérez, el Movilh solicitó la inclusión de las lesbianas en las políticas públicas referidas a las mujeres.

Fecha: 14 de junio

Intervención: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales celebró los 10 años del programa radial Triangulo Abierto con un foro en vivo denominado "Estrategias comunicacionales de las minorías sexuales, renovando desafíos". La década del programa fue celebrada por segunda vez el 27 de diciembre con una edición especial.

Fecha: 26 y 27 de junio

Intervención: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, organizaron el seminario "Estudios culturales, homosexualidades y estrategias de identidad en Chile", teniendo entre sus panelistas a representantes de Sidaccion, La Morada y Vivo Positivo

Fecha: 27 de junio

Intervención: En el marco del Día Internacional de los Derechos de las Minorías Sexuales, unas 30 transexuales efectuaron su primera marcha en el centro de Concepción, actividad organizada por el Movimiento Transgénero de esa ciudad y apoyado por TravesChile y Traves Antofagasta.

Fecha: 28 y 29 de junio

Intervención: Unos 30 representantes de organizaciones de minorías sexuales de Santiago, Antofagasta y Valparaíso efectuaron un Encuentro de Gays, Lesbianas, Travestis, Transgéneros y Bisexuales (GLTTB), con el objeto de definir una plataforma de trabajo conjunta para aminorar la discriminación y combatir la homofobia.

Fecha: 28 de junio

Intervención: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Centro de Atención y Educación Integral celebraron el Día Internacional del Orgullo Gay con una fiesta en la ex discoteca Papá Mono de Curicó

Fecha: 28 de junio

Intervención: En el marco del Día Internacional de los Derechos de las Minorías Sexuales, el Movilh organizó la "Tercera Muestra Cultural por la Diversidad y la no Discriminación" y la "Primera Marcha por la Diversidad" desde Plaza Italia a Plaza de Armas.

Mientras en la marcha participaron unas 300 personas representantes de diversas minorías o grupos segregados, la Muestra de ocho horas de duración, que incluyó espectáculos y exposición de stands fue apreciada por unas **cinco mil personas**.

El evento fue patrocinado por la Fundación Ford e Institute of International Education el Programa Tiempos de Cultura e Intendencia Metropolitana y la Municipalidad de Santiago.

Las organizaciones participantes fueron:

a.- Por la población homosexual: Movilh, Afirmación (mormones gays y lesbianas), Sindicato de Travestis Afrodita, Agrupación de Travestis Traves Navia, Centro de Transformistas Queen, Familia Ortega-Julio y Periódico OpusGay.

b.- Por las personas viviendo con VIH/SIDA: Vida Optima

c.- Por las personas viviendo con Discapacidad: Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de El Bosque y Corporación Chilena de Padres y Amigos de Personas Sordas.

d.- Por los Inmigrantes: Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila).

e.- Por las minorías religiosas: Juventud Judía de Chile (JJC) y Afirmación (mormones).

f.- Por los niños de la calle: Corporación de Atención a Niños de la Calle y Trabajadores Génesis.

g.- Por las agrupaciones de DDHH, no discriminación y sexualidad: Amnistía Internacional, Fundación Ideas, Agrupación de Usuarios de Cheques en Garantía (Ausech), Centro Cultural de Promoción de la Salud Sexual, Movimiento Pedro Soto Tapia y Programa Tolerancia y no Discriminación de La Pintana.

h.- Por los reos en rehabilitación: Taller de Teatro Penitenciario.

Todas las organizaciones, a excepción de las contempladas en el punto g, acordaron declarar el 28 de Junio como el día Nacional por la no Discriminación.

Fecha: 21 de agosto:

Intervención: La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual distribuyó en dependencias de la Universidad de Chile panfletos que presentaron al personaje infantil Papelecho, de Marcela Paz, como gay y a Mafalda, como lesbiana. El objetivo del mensaje era aminorar la discriminación e invitar a los estudiantes a la actividad de la Coordinadora.

Fecha: 21-23 de agosto

Hecho: El Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, la Oficina Regional Universidad de Harvard y Departamento de Lingüística y Literatura Universidad de Santiago de Chile, organizaron en la mencionada casa de estudios un encuentro denominado "Sexualidades, Sexo y Cultura: un diálogo desde el sur". Los panelistas que se refirieron a la homosexualidad fueron el activista gay y escritor Juan Pablo Sutherland y el sociólogo de la FLACSO, Gabriel Guajardo, entre otros.

Fecha: 3 de septiembre

Intervención: en un hecho inédito el Movilh dio una cátedra sobre homosexualidad y la realidad de las minorías sexuales en Chile a psicólogos, médicos, psiquiatras y profesores en el marco de un seminario organizado por la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual (Sochisexesd) y Cambio PNL-Chile.

Fecha: 3 al 27 de septiembre

Intervención: La Coordinadora GLTTB organizó y ejecutó diversas actividades correspondientes al "Orgullo 2003" Las acciones realizadas fueron: a) Un foro sobre diversidad en la Casa de la Cultura de la Pintana; b) un homenaje a la discoteca Divine; c) una fiesta en la discoteca Zeuz's de Valparaíso; c) un foro académico y otro político relacionados con la homosexualidad; d) una liturgia ecuménica; e) un seminario sobre VIH/SIDA; f) la presentación en el Cine Arte Alameda de un documental denominado "Homofobia y Debate Ciudadano" y g) una marcha por el centro de la Alameda que aglutinó a unas **dos mil personas**.

Fecha: 14 de septiembre

Hecho: La agrupación de transexuales Fidas estrena la obra "Carmela y la Pérgola de las Locas" en el Teatro Municipal de Iquique y en memoria de la muerte de dos de sus integrantes que no recibieron atención en la Casa de Acogida de Enfermos de Sida de dicha ciudad.

Fecha: 17 a 19 de septiembre

Intervención: Debutó en el Parque Alejo Barrios, de Playa Ancha, la primera ramada transexual denominada "Machos, machos, machos menos" y comandada por Afrodita.

Fecha: 23 de septiembre

Intervención: El director de OpusGay, Alberto Roa, fue panelista en el encuentro "Periodismo a 30 años del Golpe", organizado por la Universidad de Playa Ancha

Fecha: 5 de octubre

Intervención: Las agrupaciones homosexuales Movilh y Travesnavia participaron junto a la Familia Ortega Julio con un stand en la "Fiesta de la Cultura" organizada en el Parque Forestal por la Secretaría General de gobierno y que este año tuvo como telón de fondo la conmemoración de los 15 años del plebiscito que derrotó a Augusto Pinochet.

Fecha: 15 de octubre

Intervención: Se lanzó oficialmente en el Teatro Cariola la primera Compañía de Teatro de Transgéneros del Chile, iniciativa comandada por TravesNavia. La fundación tuvo como telón de fondo el estreno de la obra *De Remolienda*, la segunda protagonizada por TravesNavia tras la creación de la iniciativa con el montaje *Reflexiones*, estrenado el 28 de junio en la Plaza de Armas.

Fecha: 21 y 24 de octubre

Intervención: El Sindicato de Trabajadores Homosexuales organizó entre el 21 y 24 de octubre un foro sobre minorías sexuales, leyes y derechos laborales en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna.

Fecha: 25 octubre

Intervención: Teniendo como panelista al Movilh, en forma inédita centros de alumnos de diversos liceos del país se interiorizaron sobre la realidad de los homosexuales en Chile en el marco de un debate sobre "Género, Tolerancia y no Discriminación", organizado por la Intendencia Metropolitana de Santiago para fomentar la generación de dirigentes secundarios.

Fecha: 3 y 5 de noviembre

Intervención: El director de OpusGay, Alberto Roa, fue panelista del Congreso Nacional de Estudiantes de Periodismo celebrado en la Universidad Católica de Valparaíso. El encuentro tuvo por título "*Periodismo, un constructor social en tiempos de libre mercado*"

Fecha: 14 de noviembre

Intervención: El Centro de Acción Social por la Diversidad presentó en la Casa de la Cultura de la Pintana una pequeña escultura de arcilla creada como un símbolo para aminorar la homofobia. La actividad se enmarcó en las celebraciones Día Nacional de la Creatividad que respalda el gobierno

VIII

NUEVOS GRUPOS Y/O ASOCIACIONES DE MINORIAS SEXUALES

Durante el año nacieron cuatro nuevos grupos de homosexuales, tres pioneros por su génesis o especialidad. Uno aglutinó a los mormones gays y lesbianas, otro a los trabajadores, y un tercero nació en el seno de Amnistía Internacional. También se conformaron dos asociaciones de organizaciones homosexuales para trabajar en forma mancomunada contra la discriminación.

Fecha: 12 de mayo

Grupo: Se constituyó oficialmente Afirmación, la primera agrupación de mormones gays y lesbianas del país dirigida y fundada por Bruce Leguás.

Tras su lanzamiento con conferencia de prensa en la sede del Movilh, Afirmación tiene capítulos formados en Santiago, Valparaíso y Temuco.

Fecha: junio

Asociación: Diversos grupos de gays y lesbianas conformaron el denominado Comité de Emergencia por la No Discriminación para enfrentar los casos de atropellos contra las minorías sexuales. Integran la instancia la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual; el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, el Colectivo Lésbico Universitario, el Comité de Izquierda por la Diversidad Sexual, Trabajo y Estudios Lésbicos, rompiendo el silencio.cl, lesbianas.cl, editionalondras.cl, radionumerocritico.cl y programa radial Lésbico ni Marías Ni Magdalenas.

Fecha: 24 de julio

Grupo: Un grupo de homosexuales creó el Sindicato de Trabajadores Lésbica y Gay, teniendo como uno de sus objetivos esenciales la lucha contra "el sistema capitalista y patriarcal"

Fecha: 28 de junio

Asociación: Diversas agrupaciones de minorías sexuales conformaron en un encuentro la Coordinadora GLTTB para enfrentar en conjunto la discriminación.

Los grupos parte del cónclave fueron: Sidaccion, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Cegal, Grupo La Pintana, Colectivo Lésbico Universitario, Brigada Divine, Comité de Izquierda por la Diversidad Sexual, Movimiento Patria Gay, Agrugal, Domos, Afirmación Chile, Sindicato de Travestis Afrodita, TravesChile, Agrupación Juvenil Chicos Así y Agrupación por la Diversidad Sexual de San Bernardo. Todos, a excepción del Movimiento Unificado de Minorías, TravesChile y Chicos Así, son en la actualidad parte de la Coordinadora.

Fecha: 21 de septiembre

Grupo: El partido socialista creó en sus filas un Núcleo Gay, dirigido por el activista homosexual Marcelo Zamora. El grupo cuenta con el respaldo de la directiva del partido.

Fecha: octubre

Grupo: Se creó en la Sección Chilena de Amnistía Internacional el denominado Equipo de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, dirigido por Patricio Quevedo

IX

CITAS Y ACCIONES ANTIDISCRIMINATORIAS

Al margen de las numerosas reuniones que implicaron las denuncias y asesorías en casos específicos de discriminación contra las minorías sexuales y las actividades académicas y culturales descritas con anterioridad, organizaciones homosexuales se dieron cita con diversas autoridades y/o efectuaron iniciativas para contribuir a aminorar la homofobia.

Fecha: 7 enero:

Cita: El Movilh y Afrodita denunciaron ante el director de Orden y Seguridad Carabineros, Nelson Godoy, atropellos contra las minorías sexuales en diversos operativos policiales efectuados en Santiago y Valparaíso. Al mismo tiempo se demandó el término de esas prácticas. Godoy comprometió la correcta aplicación de la operativos, pero no validó las denuncias de atropellos.

Fecha: 10 de marzo

Cita: El Sindicato de Trabajadoras Sexuales Afrodita, de la Quinta Región, se reunió con el prefecto de Carabineros de Aconcagua, coronel Jorge Alvarez Arancibia, para denunciar los constantes atropellos policiales contra las transexuales. El coronel rechazó las acusaciones, pero acordó una trabajo conjunto para impedir los actos discriminatorios.

Fecha: 17 de Marzo

Cita: Diversas organizaciones sociales se reunieron con altas autoridades de la Quinta Región para avanzar en iniciativas favorables a las transexuales de la zona. En el encuentro, el municipio de Valparaíso se comprometió a liberar 200 mil pesos mensuales con el objeto de que la agrupación de transexuales Afrodita arrendará una sede.

En la reunión estuvieron presentes la presidenta de Afrodita Zuliana Araya, el Secretario Regional Ministerial de Salud, Aníbal Vivaceta, los representantes de Justicia y de Interior, Juan Emilio Gatica y Arturo Pérez (también voz del Municipio de Valparaíso), el coordinador de la Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), Jorge Zúñiga, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, el coordinador de Sidación, Marcelo Aguilar, la presidenta del Sindicato de Trabajadoras Sexuales, Claudia Valle y la presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, Sara Arenas.

Fecha: 29 de Marzo

Cita: Una delegación internacional de Amnistía Internacional (AI) se reunió con diversas organizaciones homosexuales para interiorizarse sobre los derechos humanos de las minorías sexuales en el país.

La investigadora del Secretariado Internacional de AI en Londres, Virginia Shoppee, y el abogado Michael Reed, compartieron en ocasiones distintas con el Movilh y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

En la ocasión Shoppee se comprometió a exponer algunos casos de violaciones a los derechos humanos denunciados por el Movilh a un equipo jurídico de AI de manera de obtener un probable apoyo y/o asesoría legal a las causas que lleva el movimiento.

Fecha: 25 de abril

Hecho: El Movilh envió una carta a la Cancillería y al Ministerio del Interior para solicitar que Chile votará favorablemente en el 59 período de sesiones de Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas una propuesta brasileña que garantiza a nivel internacional el respeto a los derechos de las minorías sexuales.

Resultado: La votación fue finalmente postergada para el 2004, lo que fue informado en una misiva enviada por la Cancillería al Movilh. Sin embargo, la carta no dejó clara la postura del gobierno chileno en torno al tema. El Movilh consiguió el respaldo de la sección chilena de Amnistía Internacional para acciones conjuntas tendientes a garantizar el beneplácito chileno en el 2004.

Fecha: 14 de abril

Cita: El Movilh se reunió con la ministra de Defensa Michelle Bachelet pidiéndole que interceda ante Carabineros para evitar los abusos policiales contra las minorías sexuales.

Bachelet solidariza con la defensa de los derechos humanos de las minorías sexuales y se compromete a solicitar al Alto Mando de Carabineros un informe sobre las denuncias efectuadas por el Movilh. Los alcances de esa gestión aún son desconocidos.

Fecha: 23 de octubre

Cita: TravesAconcagua, con el respaldo de la Fundación Margen, se reunió con el jefe de gabinete de la Secretaría General de Gobierno Jaime Rojas, para demandar su intervención en los malos tratos policiales contra las transexuales que efectúan el comercio sexual.

Resultado: Rojas solidarizó con la defensa de los derechos humanos de las minorías, pero no dio pasos concretos para aclarar las denuncias de TravesAconcagua.

X

PRONUNCIAMIENTOS PUBLICOS FAVORABLES

Diversas noticias del 2003 derivaron en que personas o instituciones manifestarán una discurso favorable hacia las minorías sexuales, siendo inéditas por el cargo o autoridad de donde provinieron.

EFFECTOS DE LA LEY DE PAREJA HOMOSEXUAL

Fecha: 15 de junio

Declaración: Por primera vez un máximo representante del Poder Judicial tuvo un discurso público favorable a los homosexuales. El entonces presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, afirmó que si los homosexuales quieren crear uniones distintas al matrimonio, como es la propuesta por el Movilh, **“no hay inconvenientes”**. Agregó además que nunca se puede **“juzgar a un ser humano por lo que es, sino por lo que hace. Si es homosexual es respetable, tan respetable como un heterosexual”**. (La Nación)

Fecha: 17 de junio

Declaración: Una de las editoriales de El Mercurio indicó respecto a la unión civil homosexual que **“en lo jurídico no se advierte razón para prohibir este tipo de contratos si media consentimiento de partes plenamente capaces. En rigor, sería una manifestación de derechos constitucionales básicos, entre otros los de libertad personal y de libre asociación, así como eventualmente, de integridad psíquica y de igualdad ante la ley”**

EFFECTOS DE LA FUERTE PRESENCIA HOMOSEXUAL EN LOS MEDIOS

Fecha: 22 de junio

Declaración: **“Será un avance si la homosexualidad deja de asociarse con anormalidad y marginalidad, y consecuentemente con simulación y vida subterránea, clandestina. Hay que terminar con la costumbre de agraviar a los homosexuales por el solo hecho de serlos. Aquí también estamos hablando de respeto a los derechos humanos”**, señaló La Nación en su editorial.

EFFECTOS DEL CASO CALVO

Fecha: 5 de noviembre

Declaración: El ministro de la Corte Suprema Alberto Chaigneau dijo respecto a la idoneidad del juez Calvo en el caso Spiniak que **“y si resulta que yo soy maricón, a ver, ¿qué podría pasar? No lo soy, pero ¿y si fuera cuál es la diferencia? Pero no, es una causa de pedofilia que es muy distinto”**.

Fecha: 6 de noviembre:

Declaración: El subsecretario general de gobierno, Patricio Santa María, indicó que **“Ser gay no es un delito y menos una conducta reprochable”**

Fecha: 7 de noviembre

Declaración: **“En principio, nada hay de ilegal en el hecho de que el juez haya frecuentado ese lugar (sauna gay). A partir de los 18 años el sexo homosexual consentido no es delito. El hecho de que sea en un motel o un prostíbulo no lo convierte en tal. En este último caso son sus dueños y administradores quienes pueden cometer delitos”**, expuso el Mercurio en su editorial.

Fecha: 15 de noviembre

Declaración: **“¿Lo inhabilitaba (al juez Calvo) su condición de homosexual y visitantes de esos lugares (saunas gay) para investigar una causa por estupro? Y si esa situación de doble vida lo hacía más vulnerable al riesgo de extorsión, ¿sucede lo mismo con todos los funcionarios homosexuales del Poder Judicial o de otros poderes del Estado o los que también podría chantajearse por esa vía? La igualdad ante ley y el respeto por las opciones sexuales –mientras no impliquen delito- son principios que debieran imponerse en Chile en el marco de este debate”**, indicó La Tercera en su editorial.

Fecha: 30 de noviembre

Declaración: El fiscal nacional Guillermo Piedrabuena afirmó que **“la ley no establece ninguna restricción”** a los abogados homosexuales para acceder a algún cupo en su institución. El fiscal regional Sabas Chahuán dijo, por su parte, que **“es sabido que alrededor del 10 por ciento de la población de Chile es homosexual, entonces hay posibilidades de que postulen y egresen abogados homosexuales. Hay que dejar claro, como dijo el fiscal nacional, que no van a ser proscritos por eso”**.

Fecha: 6 de noviembre

Hecho: Aún cuando algunos personajes no se pronunciaron en forma directa a la homosexualidad si apoyaron al juez Calvo, considerando que sus visitas al sauna gay no lo inhabilitaba de su cargo por corresponder a un aspecto de la vida privada que no constituye delito: Entre quienes expresaron tales ideas destacan: el presidente de la Asociación Nacional de Magistrados y ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, Diego Simpertegui; los senadores UDI Juan Antonio Coloma, Hernán Larraín, y Andrés Chadwick y el jefe de la bancada de diputados de ese partido, Rodrigo Alvarez.

XI

HITOS

De todos los hechos expuestos en el presente informe algunos quedarán registrados en la historia del movimiento homosexual y, al mismo tiempo, marcarán pautas para acciones futuras, debido al carácter inédito o la trascendencia concreta de los mismos.

Los hitos del movimiento homosexual durante el 2003, ordenados en forma cronológica, son:

- 1) La entrada al Congreso del proyecto "Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del mismo Sexo" con el más alto patrocinio parlamentario permitido por la ley y con el respaldo de legisladores de diversos partidos políticos.
- 2) La eliminación de los bancos públicos de reglamentos que prohibían a las personas donar sangre por el sólo hecho de ser homosexuales.
- 3) La movilización de las lesbianas organizadas en el espacio público y mediático por la defensa de sus derechos.
- 4) En el marco de una actividad organizada por el Movilh, diversas minorías y grupos discriminados efectuaron la Primera Marcha por la Diversidad en el Centro de Santiago.
- 5) La reapertura del caso sobre el incendio la Discoteca gay Divine, tras nueve años de lucha.
- 6) La suspensión de un juez (Daniel Calvo) a raíz de una denuncia efectuada por una persona abiertamente homosexual y que provocó efectos de alcance nacional

ANEXOS

Dado que el Informe de Derechos Humanos centró sus contenidos en actividades favorables o desfavorables para aminorar la discriminación y promover la integración sociopolítica y cultural con el fin de mermar los índices de homofobia, tópicos ajenos a esa línea que involucraron a las minorías sexuales fueron excluidos del texto

En el transcurso del 2003 diversas organizaciones desarrollaron actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de las minorías sexuales, principalmente en el ámbito de la salud. Ejemplos son el primer "virtual reality gay" desarrollado por Sidaccion con el objetivo de promover el uso del condón y la campaña de prevención de VIH efectuada por el gobierno que incluyó por primera vez en sus spots a una pareja homosexual.

En esa línea, y también en el ámbito del aporte sociopolítico, en este anexo sólo de detallan las actividades desarrolladas por el Movilh:

Fecha: 2 enero

Acción: El Movilh se sumó a una proyecto de ley elaborado por la diputada Carolina Tohá (y respaldado por familiares de detenidos, ejecutados y desaparecidos políticos que pretende declarar Monumento Histórico al Estadio Nacional, lugar donde bajo la Dictadura Militar fueron interrogados, torturados y/o asesinados por razones políticas unos 40 mil chilenos.

Fecha: enero-febrero

Acción: El Movilh desarrolló una campaña para recolectar uniformes y útiles escolares destinados a los niños que viven con VIH/SIDA.

Fecha: 1 de septiembre

Hecho: La Fundación Credho, en conjunto con el Movilh, iniciaron el primer programa en prevención de drogas en la población homosexual mediante la formación de monitores pertenecientes a ese grupo.

Fecha: 30 de noviembre:

Hecho: El Movilh ejecutó y dio a conocer los resultados de la Primera Encuesta sobre Prevención de VIH Aplicada a la Población Homosexual y lanzó la primera campaña para aminorar el virus que centra sus mensajes en atacar la disonancia cognitiva, fenómeno causante del porque las personas no se protegen aún cuando conocen los mecanismos de prevención.

Fecha: 16 al 25 diciembre:

Hecho: El Movilh desarrolló una campaña navideña de recolección de regalos para niños viviendo con VIH/SIDA.